MAQUINA Recreativa

EL P.S.O.E. Y EL SECTOR

Revista Independiente para la Industria del Automático

N.º 19. 15 octubre 1982. 250 ptas.

CATALUÑA MANDA EN SU JUEGO

video matic s.a.
video matic s.a.
video matic s.a.
video matic s.a.
video matic
video matic
video matic s.a.

MAQUINA Recreativa

Cataluña ya manda en su Juego. ¿Es este el primer paso para lograr el mapa autonómico-lúdico de España?

El partido que se perfila como el ganador de las Elecciones tiene una idea desatinada y mediocre de nuestro Sector.

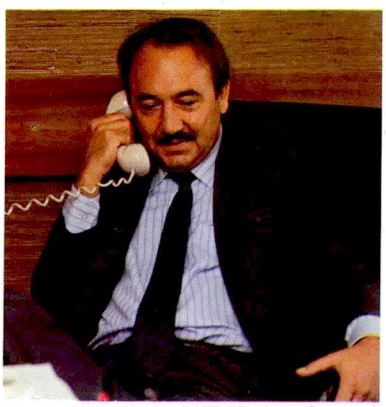

Los fabricantes responden en nuestra encuesta sobre la solución que podría suponer el traspaso de potestades a las autonomías.

Sumario

	Págs.
Especial con luz	3
Editorial: El cambio que vendrá	5
Cataluña manda en su juego	8
¿Quién gobernará al Sector tras las Elecciones?	11
El P.S.O.E. y el Sector	15
Encuesta: ¿Son las Autonomías la solución?	16
Informe: Iberoamérica, una esperanza al otro lado del Atlántico	19
Mosaico de Actualidad	28
Novedades	32

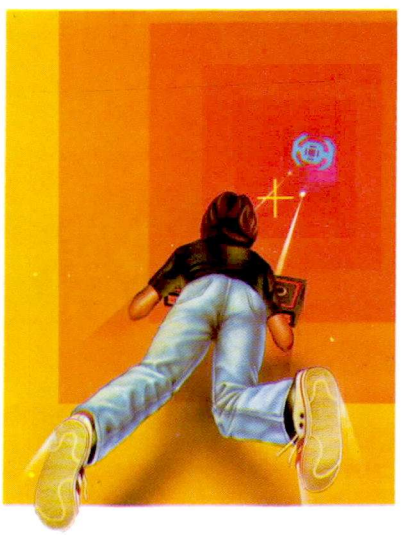

Mientras en España seguimos sumidos en crisis gracias a la Administración y a las máquinas B, en el mundo siguen mandando los vídeos. En nuestra sección de novedades ofrecemos unos cuantos aparatos de actualidad mundial.

MAQUINA Recreativa

Especial con Luz

★ Un grupo de importantes fabricantes ha contratado un gran «stand» en la próxima Feria de Londres, que denominarán conjuntamente «PABELLON ESPAÑOL» y en el que se exhibirán máquinas A, B y C. Tal y como está el Sector, estos fabricantes piensan que la salida comercial exterior es fundamental para su supervivencia. Asimismo, alguno de ellos ha contratado «stands» individuales para el AMOA de Chicago que se celebrará los próximos días 18, 19 y 20 de noviembre.

★ Francisco Laína, director general de la Seguridad del Estado que acaba de abandonar UCD, puede ser el próximo ministro del Interior si el PSOE ganara las elecciones.

★ Inspectores especiales del Ministerio de Hacienda están estudiando las llamadas operaciones «negras» en la venta de máquinas recreativas, sin que todavía sepamos ningún resultado de tales investigaciones.

★ FEMARA ha enviado un escrito al presidente de la Comisión Nacional del Juego en el que se pide a la Administración unas normas complementarias para la instalación de Salones Recreativos, la especificación concreta del número de máquinas posible para instalar en los Bingos y el permiso para la libre transmisión de empresas operadoras y máquinas de su propiedad. En dicho escrito, tácitamente se acepta que las máquinas «B» deberán desaparecer de los bares.

★ Francisco González Lozano, presidente de Opemare (Asociación que pertenece a FEMARA) ha contestado en una circular duramente la anterior gestión, personalizando sus razones contra la labor de Juan Ceva, al que termina diciendo textualmente: «Ya está bien. En los años que te conozco has dicho muchas veces que vas a dimitir. Por favor, hazlo ya».

★ El pasado mes de mayo, la Generalitat de Catalunya encargó un estudio a una empresa especializada para medir las repercusiones de la Orden Ministerial y el Real Decreto, así como para conocer profundamente la realidad del Sector.

★ FACOMARE tiene el firme propósito de expulsar a un grupo de asociados que sistemáticamente están descuidando el pago de sus correspondientes cuotas.

MAQUINA Recreativa

EDITOR:
Jorge M. Arqué

PRODUCCION PERIODISTICA:
EDITRES, S.A.

SECRETARIA DE REDACCION:
Maribel Llerena

DIRECTOR ADMINISTRATIVO:
Emilio Rodríguez

PUBLICIDAD:
Madrid:
Sonsoles Herrero
Avda. Cte. Franco, 28
Tel.: (91) 457 59 00*
Barcelona:
Avda. Diagonal, 474, 7.° 4.°
Tel.: (93) 218 58 50*

ADMINISTRACION:
Edificio ALIA
Avda. Cte. Franco, 28
Madrid-16
Tel.: (91) 457 59 00*

IMPRIME:
Industria Gráfica MAE
c/Gascueña, s/n.
Tel.: 747 50 00
MADRID-22

ISBN 0211-5476
D. L.: M.: 13.559 - 1981

EDITA Y DISTRIBUYE EDICIONES RECREATIVAS Y DE AZAR, S.A. (ERASA)

MAQUINA RECREATIVA, 15 Oct. 1982. N.° 19 Copyright 1982 by ERASA. Ningún artículo o parte de esta revista podrá ser reproducido sin autorización previa de la Sociedad Editora. Las opiniones expresadas por los colaboradores de la revista son a título personal, y no coinciden necesariamente con el punto de vista de MAQUINA RECREATIVA, que expone su propia opinión en el Editorial de cada número.

EDITORIAL

EL CAMBIO QUE VENDRA

CUANDO esta revista esté en sus manos, en este país habrán pasado cosas importantes para todos y concretas para quienes nos movemos dentro del Sector del Automático. Los españoles nos habremos otorgado un nuevo Gobierno nacido de la voluntad popular libremente expresada en las urnas y, en Cataluña, se comenzará a deshojar la margarita sobre la verdadera capacidad de la Generalitat para conducir al juego por los caminos de la coherencia que todos deseamos y la Administración Central de UCD sistemáticamente nos ha venido negando.

Sin embargo, no es hora de echar las campanas al vuelo. En otras páginas de esta misma revista puede el lector comprobar los infantiles y mediocres puntos de vista que el PSOE tiene sobre la problemática de las Máquinas Recreativas y las líneas de profunda ambigüedad que el resto de los partidos timidamente han desarrollado sobre el mismo tema... Y, lo peor, es que el Sector se encuentra entre el «¿ser o no ser?», en una inquietante duda que dura ya muchos meses, en una diabólica disyuntiva de la que difícilmente puede salir si no le echa una mano la Administración... Una Administración —la que sea— capaz de ser objetiva en su ejercicio del poder sobre el Sector, una Administración sin prejuicios históricos, sin taras tercermundistas, sin funcionarios ignorantes en las tareas de servicio público que se les encomienda... Una Administración en la que no exista ningún tipo de «amiguismo», una Administración dialogante, humilde para reconocer que sus funcionarios no conocen técnicamente el Sector... Una Administración, a la que nosotros seamos capaces de ofrecerle interlocutores válidos, representantivos del Automático. Porque resulta verdaderamente descorazonador que, en estos momentos de dramática crisis, vuelvan a despuntar las viejas rencillas entre algunos dirigentes del Sector, entre —incluso— importantes personalidades de una misma Federación o Asociación.

Y la situación no está para bromas, ni personalismos que sólo buscan la bufonesca y relamida publicidad de sí mismos. El Sector nos necesita a todos y todos debemos trabajar para engrandecerle en la medida de nuestras posibilidades. Hoy existe una fundada esperanza de cambio positivo para el Automático español, hoy es el comienzo de un futuro prometedor pero no maravilloso. Los cantos de sirena no deben engañarnos, aunque así lo deseemos desde lo más profundo de nuestro ser. Debemos ser conscientes que los Contenciosos Administrativos se columpian normalmente a lo largo de mucho tiempo... y que las Autonomías no tienen poder para derogar un Real Decreto. Hoy no podemos ser ciegos: jamás volveremos al vertiginoso ritmo de producción, distribución y explotación de hace unos meses. Sin embargo, esto no quiere decir que el Sector tenga que morir. Hoy las cosas están mucho mejor. Y todavía pueden estarlo más. Con inteligencia, compañerismo, unidad y profesionalidad podemos conseguir que el Automático español sea un buen negocio. Un negocio limpio, estable y respetado en todo el país.

SUSCRIPCIONES:

	1 año	2 años	3 años
España	3.000 Ptas.	5.400 Ptas.	7.500 Ptas.
Europa	50 $	90 $	125 $
U. S. and Elsewhere	60 $	108 $	150 $

Suscripciones Múltiples: De 2 a 9 .... 30 % de descuento en cada una
10 o más .... 30 % de descuento en cada una

YA ESTA A LA VENTA

Pedro González Senovilla

J. Ramón Romero Rodríguez

MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

ERASA

BOLETIN DE PEDIDO

Deseo me envíen el libro MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR (1.ª edición), contra reembolso de 2.900 pesetas más gastos de envío o incluyo talón bancario por importe de 3.100 Pesetas.

☐ Contra reembolso. ☐ Talón bancario.

Nombre y apellidos: .....

Domicilio: .....

Población: .....

Provincia: .....

estebon costa net

DIVISION MAQUINAS RECREATIVAS

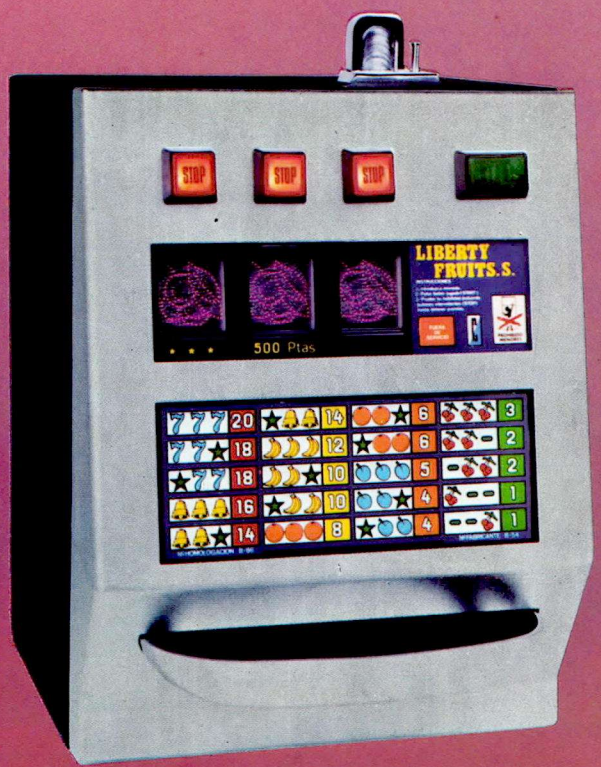

LIBERTY FRUITS

TIPO B

LAS AUTONOMIAS PUEDEN SALVAR EL SECTOR

CATALUÑA MANDA EN SU JUEGO

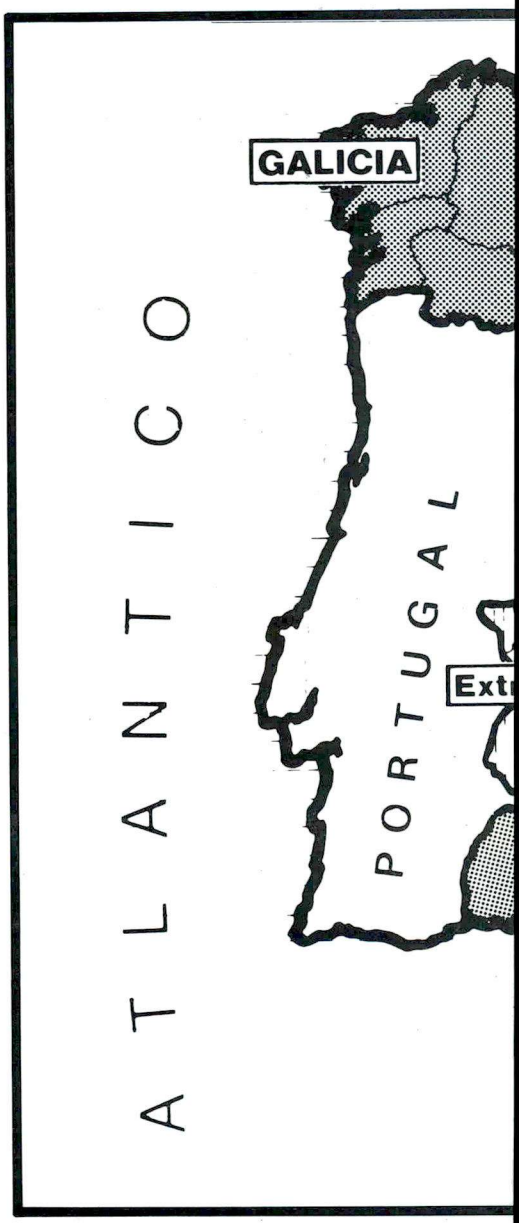

La noticia no ha podido ser más esperanzadora, para un Sector históricamente acostumbrado a recibir todo tipo de humillaciones. Macia Alavedra, Conseller de Gobernación de la Generalitat, declaraba oficialmente que «La instalación de Salas de Bingo, Casinos, Máquinas Recreativas y venta de Boletos, será controlada, reglamentada y legislada por la Generalitat».

De esta manera, mientras los dictados del Tribunal Supremo son aguardados con impaciencia para ver en qué termina el Contencioso Administrativo presentado por el Sector, mientras los profesionales aguantan los efectos catastróficos de la absurda reglamentación administrativa, ahora resulta que se abre un camino para racionalizar más o menos rápidamente la Orden Ministerial y el Real Decreto del pasado mes de abril, cuya primera consecuencia fue la práctica paralización del Automático Español... 50.000 familias pendientes de un hilo, y un riesgo innecesario para la demacrada economía nacional...

MAQUINA RECREATIVA, consciente de la importancia de esta noticia, ofrece a continuación el detalle de la legislación en materia de transferencia de potestades sobre el juego a los entes autonómicos.

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA EL PAIS VASCO

LEY ORGANICA 3 /1979, de 18 de diciembre (B.O.E. núm. 306, de 22 de diciembre de 1979). (Extracto).

Art. 10. La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en las siguientes materias:

35. Casinos, juegos y apuestas, con excepción de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.

ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CATALUÑA

LEY ORGANICA 4 /1979, de 18 de diciembre (B.O.E. número 306, de 22 de diciembre de 1979). (Extracto).

Art. 9. La Generalidad de Cataluña tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

32. Casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA GALICIA

LEY ORGANICA 1 /1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía de Galicia (B.O.E. 28 de abril). (Extracto).

Art. 27. En el marco del presente Estatuto corresponde a la Comunidad Autónoma gallega la competencia exclusiva de las siguientes materias:

27. Casinos, juegos y apuestas, con excepción de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

LEY ORGANICA 6 /1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, B.O.E. 11 de enero de 1982.

Art. 13. La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

33. Casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.

Art. 57. 1. Se cede a la Comunidad Autónoma, en los términos previstos en el número 3 del presente artículo, el rendimiento de los siguientes tributos:

f) Las tasas y demás exacciones sobre el juego.

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ASTURIAS

LEY ORGANICA 7 /1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias (B.O.E. 11 de enero de 1982).

Art. 13. 1. El Principado de Asturias ejercerá también competencias, en los términos que en el apartado segundo de este artículo se señalan, en las siguientes materias:

c) Casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.

2. La asunción de las competencias previstas en el apartado anterior de este artículo, se realizará por uno de los siguientes procedimientos:

a) Transcurridos los cinco años previstos en el artículo ciento cuarenta y ocho coma dos de la Constitución, previo acuerdo de la Junta General del Principado de Asturias adoptado por mayoría absoluta y

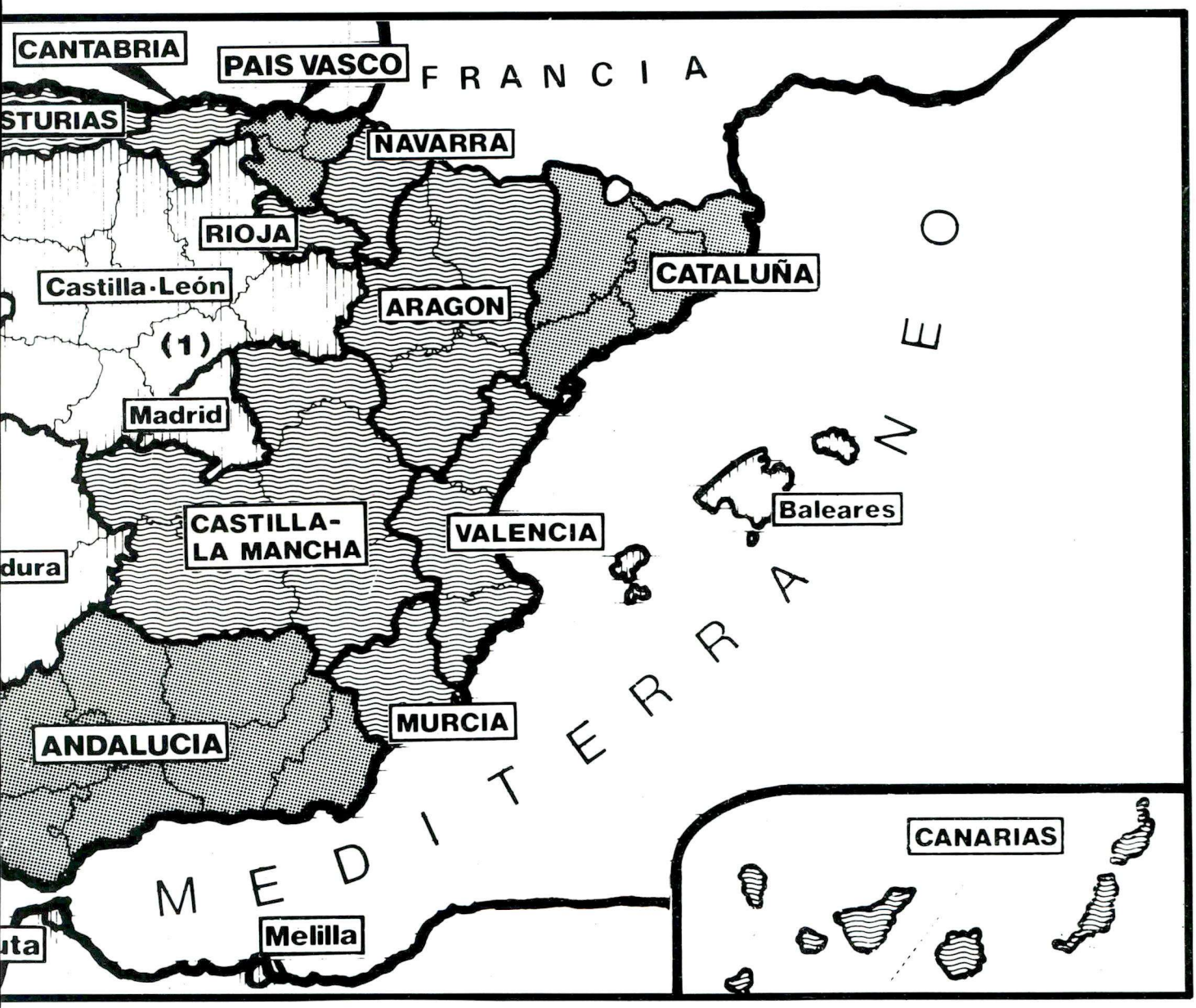

previa Ley Orgánica aprobada por las Cortes Generales, según lo previsto en el artículo ciento cuarenta y siete coma tres, de la Constitución.

b) Mediante leyes orgánicas de delegación o transferencia siguiendo el procedimiento del artículo ciento cincuenta coma dos, de la Constitución bien a iniciativa de la Junta General del Principado, del Gobierno de la nación, del Congreso de los Diputados o del Senado.

Tanto en uno como en otro procedimiento, la Ley Orgánica señalará las competencias que pasan a ser ejercidas por la Comunidad Autónoma y los términos en que deben llevarse a cabo.

Art. 44. La Hacienda del Principado de Asturias está constituida por:

1. Los rendimientos procedentes de los tributos propios.
2. Los rendimientos de los impuestos cedidos por el Estado específicamente en la disposición adicional.

DISPOSICION ADICIONAL

1. Se cede a la Comunidad Autónoma, en los términos previstos en el párrafo tercero de esta disposición, los impuestos relativos a las siguientes materias tributarias.

f) Las tasas y demás exacciones sobre el juego.

3. El alcance y condiciones de la cesión se establecerán por la Comisión Mixta a que se refiere la Disposición transitoria tercera con sujeción a los criterios establecidos en el artículo diez, apartado cuatro, de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. El Gobierno tramitará el acuerdo de la Comisión como proyecto de ley, en el plazo de seis meses a partir de la constitución de la primera Junta General del Principado.

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA CANTABRIA

LEY ORGANICA 8/1981 de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria (B.O.E. de 11 de enero de 1982).

Art. 25. 1. La Diputación Regional de Cantabria ejercerá también competencias en los términos que a continuación se señalen en las siguientes materias:

c) Casinos, juegos y apuestas con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.

2. La asunción de las competencias previstas en el apartado anterior se realizará por uno de los siguientes procedimientos:

Primero. Transcurridos los cinco años previstos en el artículo ciento cuarenta y ocho coma tres de la Constitución, previo acuerdo de la Asamblea Regional adoptado por mayoría absoluta y mediante Ley orgánica aprobada por las Cortes Generales según lo previsto en el artículo ciento cuarenta y siete coma tres de la Constitución.

Segundo. A través de los procedimientos establecidos en los números uno y dos del artículo ciento cincuenta de la Constitución, bien a iniciativa de la Asamblea Regional de Cantabria, del Gobierno de la nación, del Congreso de los Diputados o del Senado.

Art. 46. La Hacienda de la Comunidad Autónoma se constituye con:

2. Los rendimientos de los impuestos cedidos por el Estado, a que se refiere la disposición adicional, y de todos aquellos cuya cesión sea aprobada por las Cortes Generales.

DISPOSICION ADICIONAL

1. Se cede a la Comunidad Autónoma, en los términos previstos en el párrafo tres de esta Disposición, el rendimiento de los siguientes tributos:

f) Impuesto sobre casinos, juegos y apuestas con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.

SADA, visita obligada

SADA 82

2,3,4 Diciembre 1982

SADA 82, SALON DEL AUTOMATICO Y DE LA INDUSTRIA RECREATIVA Y DEL AZAR, UNA CITA FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SECTOR.

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES
TORREMOLINOS - MALAGA

SPANISH AMUSEMENT TRADE SHOW

SADA 82

Salón del Automático
y de la Industria Recreativa
y del Azar.

ATENCION
NUEVAS FECHAS
2,3,4 Diciembre

Organizado por: INTERALIA, S.A.
Consultores de Organización y Gestión.

Avda. Diagonal, 474, BARCELONA-6
Tel. (93)* 218 58 50

SOLICITUD DE INFORMACION

Deseo me remitan información sobre:
- ☐ SADA 82
- ☐ Hoteles, viajes y servicios turísticos.

NOMBRE .....
EMPRESA .....
CARGO .....
DOMICILIO .....
POBLACION ..... D.P. .....
PAIS ..... TELEFONO (....) .....

Remitir a INTERALIA, S.A., Avda. Diagonal, 474, Barcelona 6.

A estas alturas tras las elecciones generales, la mayoría de los españoles deberíamos conocer ya cuáles son las líneas básicas propuestas por cada partido en los grandes temas que afectan a la vida nacional, como son la economía, política exterior, orden público, etc. Pero la casi totalidad de los programas electorales, bien por falta material de tiempo, o por pura conveniencia, no se pronuncian sobre cuestiones que a primera vista pueden parecer segundarias, aunque en la práctica llegan a afectar el futuro de miles de españoles. Este es el caso del sector del automático. ¿Qué líder político, en alguno de los innumerables mítines que se han realizado, se ha definido sobre la conveniencia o no de instalar máquinas de tipo «B» en lugares públicos, o sobre la cuantía de las tasas fiscales que deben gravar esta industria? En un intento de clarificar en la medida de lo posible, el panorama, y averiguar así lo que nos espera con el futuro gobierno –cualquiera que sea–, «Máquina Recreativa» ha realizado un informe en el que se analizan las posturas de los principales partidos mayoritarios, y sus actuaciones de cara a la regulación de los juegos de apuesta, envite y azar.

Ningún partido conoce a fondo los problemas del automático

¿QUIEN GOBERNARA AL SECTOR TRAS LAS ELECCIONES?

La amarga experiencia que han vivido los profesionales del automático tras la súbita voluntad del partido, hasta ahora en el poder de acabar con el sector, les ha llevado a andarse con mucho más cuidado, y exigen saber de antemano qué piensa hacer cada partido en este tema. De una elección consciente y basada en una amplia información, depende el futuro de las 50.000 familias que viven gracias al trabajo generado por esta industria, que cuenta con unas 200 empresas fabricantes, 500 distribuidoras y alrededor de 10.000 operadoras. Por ello, no sólo es importante su supervivencia para los que en ella trabajan, sino para la economía nacional, al ser una importante fuente de ingresos para el Estado, en una época de crisis generalizada.

Por desgracia, el panorama no parece presentarse demasiado halagüeño para el porvenir del sector. Por una vez, todos los partidos en liza coinciden en la necesidad, evidente para ellos, de limitar el mercado, sobre todo en lo que se refiere a las máquinas recreativas con premio. Para ello alegan en general razones de orden moral, carentes la mayoría de las veces, de base sólida o argumentaciones lógicas. Y, curiosamente, casi nunca salen a relucir motivos económicos concretos, que de hecho, existen. Esto denota un profundo desconocimiento del sector por parte de los líderes políticos, y la prevalencia, a la hora de definir posturas, de ideas preconcebidas casi siempre erróneas. En este sentido, tanto UCD como el PSOE y AP abogan por la desaparición de las máquinas de tipo «B» de los bares y cafeterías, reservándolas, en el mejor de los casos, a establecimientos específicos como bingos y salones recreativos.

LAS RAZONES DEL PSOE

En este sentido, el PSOE se muestra tajante al señalar que «nuestro criterio es que las máquinas de azar o de premios tipo 'B', no es deseable que se encuentren establecidos en lugares públicos, tales como bares o cafeterías». Como motivo fundamental y único, para justificar esta decisión, el PSOE aduce que la presencia de estas máquinas en locales públicos «puede incentivar al juego a cualquier persona que entre en ese lugar con un objetivo distinto». ¡Esta afirmación, unida a la polémica intervención que tuvo en el Parlamento el diputado socialista Enrique Barón, demuestran la falta de ideas claras de este partido en todo lo que se refiere al sector. En efecto, este desconocimiento alcanzó cotas casi novelescas, cuando Enrique Barón, al apoyar el decreto Ley que había presentado el Gobierno sobre la tasa fiscal, manifestó que la administración debería controlar con más rigor el sector, llegando al extremo de pedir la intervención policial para «descubrir y perseguir a las organizaciones ilegales que controlan las máquinas tragaperras , toda una mafia en su opinión. En esta línea, el diputado socialista incluso se pronunció por la prohibición del juego en España. Posteriormente, la postura oficial del PSOE, en plena campaña electoral, se moderó, ya que se limitan a proponer que, en los lugares públicos, no dedicados especialmente al juego, sólo se deberían poner máquinas recreativas del tipo 'A', añadiendo paradógicamente que 'pensamos que con esta medida se favorecería a los industriales'».

Al margen de la posición contraria del PSOE, este partido también indica la «necesidad de establecer una regulación que contemple en su globalidad toda la problemática del juego en España.» Sin embargo, mientras esta le-

gislación no pueda hacerse, los socialistas piden una regulación específica, que resuelva los problemas que tiene en la actualidad el sector. Pero a este respecto, no precisan qué medidas piensan tomar, ni cuáles son los problemas que quieren resolver, y guardan un total mutismo sobre la actuación del Gobierno y la grave situación en la que han quedado los profesionales del medio, condenando al paro a muchos de sus trabajadores.

con motivo de aquélla padecen». Coherente con la línea de AP en la defensa a ultranza de la empresa privada, el dirigente conservador critica la forma en la cual el Gobierno ha regulado el tema, y que ha llevado a los fabricantes a una situación desesperada. Explica que la «falta de clarificación política del Gobierno y la administración» ha llevado a los empresarios del sector a realizar una serie de importantes inversiones, ampliando

El partido que lidera Manuel Fraga, a través de su secretario general Jorge Verstrynge, insiste en que defiende al empresario, aunque no quiere máquinas de tipo «b» en los bares.

AP, MENOS AGRESIVA

En términos muy parecidos se manifiesta Alianza Popular, que mantiene en sus declaraciones sobre el tema un mismo tono vago e impreciso que el del PSOE. Jorge Verstrynge, Secretario General de AP indica, la «no conveniencia de que tales máquinas tragaperras se ubiquen libremente en todo tipo de locales públicos por razones que por obvias excusó enumerar». Expeditiva forma de zanjar el problema, al dejar al lector la tarea de contabilizar los motivos por los cuales es perniciosa la presencia de máquinas con premio en bares y cafeterías. Pese a ello, en el debate parlamentario del pasado mes de mayo sobre tasas fiscales, fue Antonio Carro, diputado por Coalición Democrática, el que menos agresivo se mostró hacia el sector, llegando a protestar ante el decreto del Gobierno, que por cierto, se aprobó sin ningún voto en contra. En la toma de postura de su partido, Verstrynge señala que se debe diferenciar «claramente dos situaciones: la que se refiere a la regulación del juego de las máquinas electrónicas y la que hace referencia a la crisis que considerablemente el mercado y creando unos puestos de trabajo que ahora «no tienen sustento lógico ni perspectivas». Suena esta afirmación más a condena definitiva del sector que a cualquier otra cosa, y en parte es así, si tenemos en cuenta que la prohibición de instalar en locales públicos máquinas del tipo «B», que fueron el gran «boom» del sector de recreativos, equivale a limitar el mercado a unos niveles ínfimos. Y ante esta situación, AP no apunta ninguna solución concreta, ni propone idea alguna que ayude a los empresarios a salir de su crisis. Unicamente se limita a lanzar un ofrecimiento incondicional de su partido para «en la medida de nuestras posibilidades, tratar de liberarlas del perjuicio empresarial que el Gobierno, irresponsablemente, les ha ocasionado». El «cómo» queda por ver.

PCE, PREOCUPADO POR EL PARO

Por su parte, el Partido Comunista parece, hasta el momento, no darle

demasiada importancia al tema, interesándose casi exclusivamente del problema laboral que ha provocado el decreto del Gobierno. A este respecto,

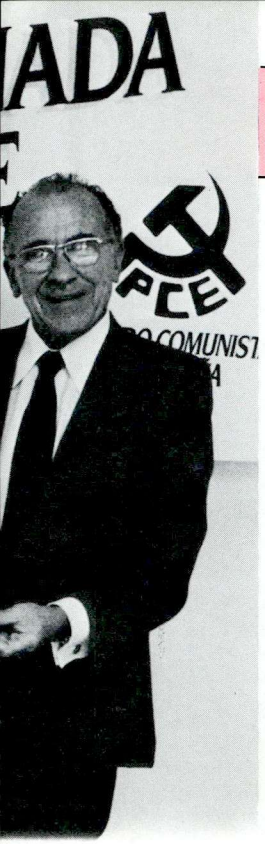

Ni a Santiago Carrillo ni al PCE le interesa mucho el sector del automático, aunque se muestran preocupados por la pérdida de puestos de trabajo.

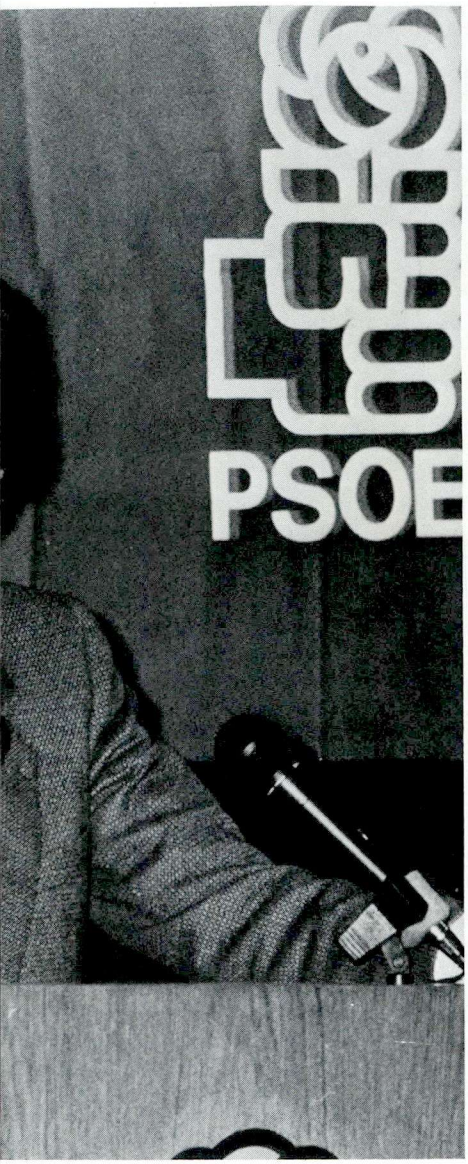

el PCE es el único partido que no alega razones de tipo moral para restringir las máquinas «B» a locales específicos, aunque tampoco se pronunció en contra de la medida. En el debate parlamentario antes citado, el portavoz comunista, Fernando Pérez Royo, no se opuso al decreto gubernamental, pero hizo incapié en que los juegos recreativos deberían estar gravados con mayores impuestos, en beneficio del Estado. Para los comunistas, este sector puede llegar a representar una importante fuente de ingresos para la nación, siempre que se regule y controle adecuadamente, elevando considerablemente las tasas fiscales. Esto, que hace sólo unos meses hubiera parecido inaceptable para los fabricantes del sector, podría ahora llenarles de alegría, con tal de poder seguir trabajando.

Foto derecha: Rosón, ha demostrado claramente por medio de sus decretos, la firme voluntad de su partido de acabar con el sector.

Foto izquierda: El PSOE, no parece tener las ideas muy claras sobre el sector, al que ha llegado a acusar de mafioso. El partido que encabeza Felipe González no concreta las medidas que va a tomar.

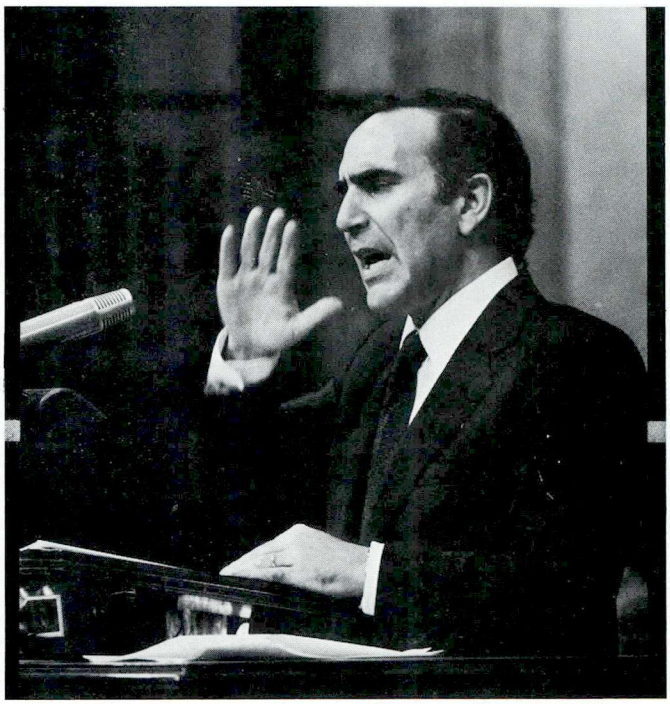

Pero para el PCE, el punto fundamental de todo el problema no son los fabricantes enfrentados al posible cierre de sus empresas, sino la pérdida de puestos de trabajo que ello conlleva. A este respecto, el sindicato CCOO, en cuanto se dio a conocer el decreto de 30 de abril, manifestó su repulsa a una medida que se tomó sin consultar antes con las centrales sindicales, pese a que afectaban a miles de familias. Ante esta situación, CCOO pidió la suspensión temporal del decreto, para dar un plazo a las empresas que les permitan una reconversión que evitaría un cierre que, de lo contrario, parece ineludible. En este sentido, dirigentes de Comisiones Obreras, poco después del debate parlamentario sobre el sector, llegaron a decir: «que investiguen lo que quieran sobre fabricantes que no cumplen las leyes, pero que no se olviden en el Parlamento que el problema de los puestos de trabajo es mucho más importante socialmente que todo eso». En estos momentos, y partiendo de posiciones a menudo enfrentadas, tanto los empresarios del sector como sus trabajadores tienen ahora los mismos intereses: evitar la desaparición de esta industria.

UCD, LO MALO CONOCIDO

Por último queda la opinión de UCD, hasta ahora el partido en el poder. Pero ¿qué queda por decir de su postura, que no conozcan ya de sobra y hayan sufrido en su propia carne los fabricantes y operadores de máquinas recreativas? Con su reciente actuación, el Gobierno de UCD ha demostrado con creces su firme oposición a la supervivencia de esta industria, a través de los decretos del Ministerio del Interior, encabezado por Juan José Rosón, en la actualidad tercer candidato de UCD por Madrid para el Congreso. Rosón en un espacio de tiempo record, se ha convertido en la «bestia negra» de todos los profesionales del sector, que le reprochan tanto las medidas que ha tomado, como la falta total de diálogo que ha habido.

En definitiva, la opinión generalizada de los distintos partidos políticos y de los empresarios del sector, es que «así no se puede seguir». Y en efecto, algo hay que hacer ante el verdadero caso que han provocado las medidas del Gobierno. Hasta la propia UCD parece tomar conciencia de ello, ya que acordó hace poco traspasar ciertas competencias en materia de legislación, a la Generalitat de Cataluña. UCD no quiere cargar con la responsabilidad más tiempo, y ésta parece ser una forma de dejarle el problema a otros. Pero ¿quizás ésta sea realmente una salida válida para la industria del automático? Por el momento es una incógnita, y todo depende de la buena o mala voluntad de los respectivos gobiernos autónomos. El tiempo dirá.

¡¡ UTILICE LOS MEDIOS ADECUADOS !!

PROGRAMADOR UNIVERSAL PU-2000

- PROGRAMACION DE TODO TIPO DE MEMORIAS
- OPTIMIZACION DEL TIEMPO DE PROGRAMACION
- MODIFICACION DE PROGRAMAS
- COMPROBACION DE MEMORIAS
- FUNCIONAMIENTO AUTONOMO Y CONECTADO A COMPUTADOR.
- AUTOTEST DE MANTENIMIENTO.
- VERSION MULTIPLE Y UNITARIA

LUA-3000 LOCALIZADOR UNIVERSAL DE AVERIAS

¡NO DESPERDICIE SU TIEMPO EN REPARACIONES!

- LOCALIZACION DE AVERIAS MEDIANTE TEST.
- TEST DE RAM
- TEST DE PROM
- FUNCIONAMIENTO EN TIEMPO REAL
- DESENSAMBLADO
- MODOS ESTATICO Y DINAMICO
- CURSILLO DE CAPACITACION

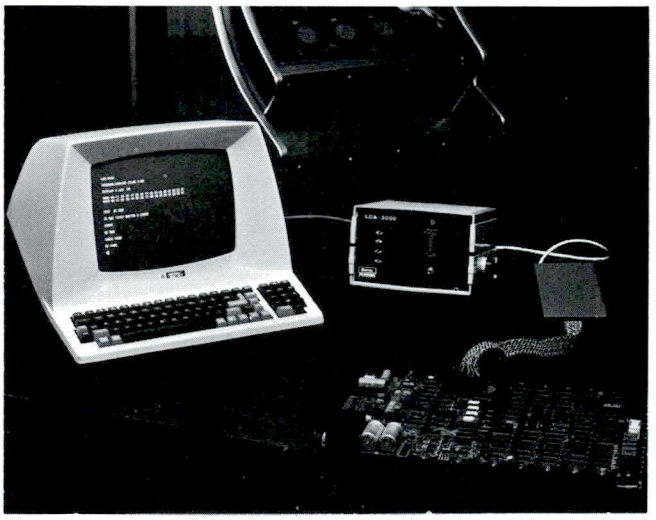

BORRADOR DE EPROMS BU-300

- RADIACION ULTRAVIOLETA
- OPTIMIZACION DEL TIEMPO DE BORRADO
- REFRIGERACION DE LAS MEMORIAS
- TEMPORIZADOR
- PROTECCION CONTRA LA RADIACION

DIGITAL SISTEMAS

DIGITAL MICROSISTEMAS, S/A

Hipólito Lázaro, 19-23, esc. dcha., etlo. 4.ª - Tel. 210 52 61
BARCELONA-25

EL P.S.O.E.

Y EL SECTOR

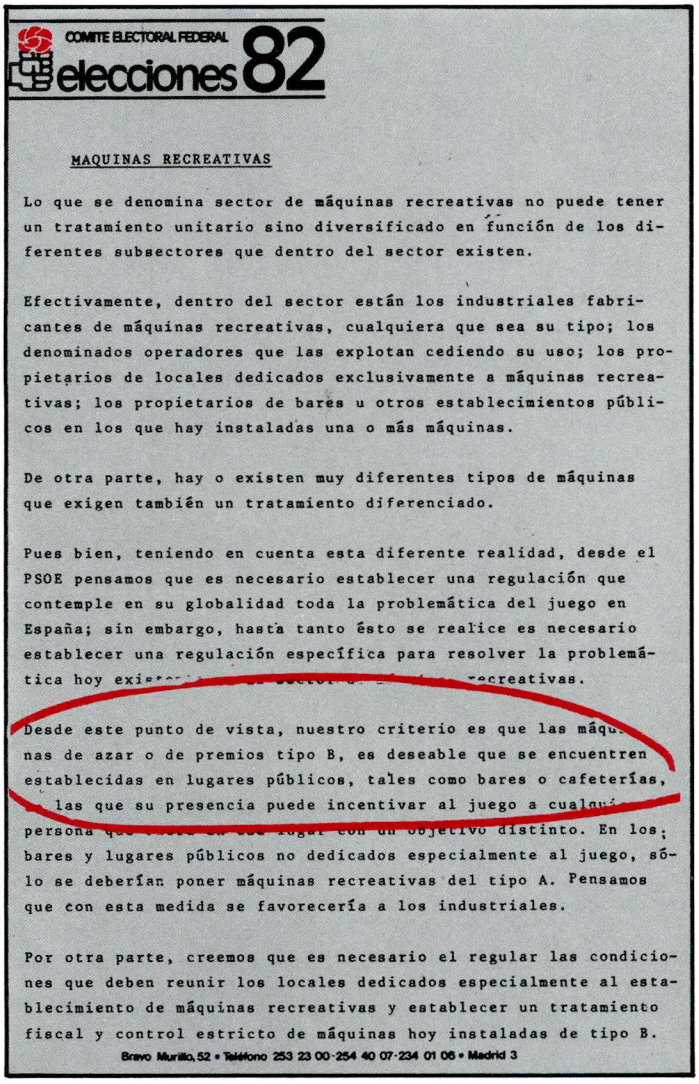

COMITE ELECTORAL FEDERAL
elecciones 82

MAQUINAS RECREATIVAS

Lo que se denomina sector de máquinas recreativas no puede tener un tratamiento unitario sino diversificado en función de los diferentes subsectores que dentro del sector existen.

Efectivamente, dentro del sector están los industriales fabricantes de máquinas recreativas, cualquiera que sea su tipo; los denominados operadores que las explotan cediendo su uso; los propietarios de locales dedicados exclusivamente a máquinas recreativas; los propietarios de bares u otros establecimientos públicos en los que hay instaladas una o más máquinas.

De otra parte, hay o existen muy diferentes tipos de máquinas que exigen también un tratamiento diferenciado.

Pues bien, teniendo en cuenta esta diferente realidad, desde el PSOE pensamos que es necesario establecer una regulación que contemple en su globalidad toda la problemática del juego en España; sin embargo, hasta tanto ésto se realice es necesario establecer una regulación específica para resolver la problemática hoy exis[illegible] recreativas.

Desde este punto de vista, nuestro criterio es que las máqu[illegible]nas de azar o de premios tipo B, es deseable que se encuentren establecidas en lugares públicos, tales como bares o cafeterías, [illegible] las que su presencia puede incentivar al juego a cualqu[illegible] persona que [illegible] con un objetivo distinto. En los bares y lugares públicos no dedicados especialmente al juego, sólo se deberían poner máquinas recreativas del tipo A. Pensamos que con esta medida se favorecería a los industriales.

Por otra parte, creemos que es necesario el regular las condiciones que deben reunir los locales dedicados especialmente al establecimiento de máquinas recreativas y establecer un tratamiento fiscal y control estricto de máquinas hoy instaladas de tipo B.

Bravo Murillo, 52 • Teléfono 253 23 00-254 40 07-234 01 06 • Madrid 3

¡Eramos pocos y parió la abuela! Por si no teníamos bastante con la ignorancia generalizada en UCD, ahora resulta que el partido que se autotitula como el estandarte del cambio, el partido a quienes todos dan como favorito para gobernar el país tras las Elecciones, no sabe una palabra sobre los problemas del Sector... y ¡lo que es peor! improvisa una contestación en exclusiva para MAQUINA RECREATIVA que recomendamos a ustedes lean con detenimiento.

Porque el escrito que reproducimos a nuestra izquierda es un claro ejemplo del típico manual de errores y horrores tercermundista con el que suele manifestarse la ignorancia más increíble.

Después de explicarnos, en una mala redacción más propia de los primeros cursos de E.G.B. que de un partido que piensa gobernar nuestros destinos, cómo es el Sector y los tipos de máquinas que existen ¿?... El P.S.O.E. nos dice que «su criterio es que las máquinas «B» no se encuentren establecidas en lugares públicos, tales como bares o cafeterías» (en el escrito original se le olvida poner un «*no*» y la frase aparece con el sentido contrario). Y ciertamente el P.S.O.E. puede opinar como quiera, pero lo que realmente nos deja estupefactos es el hecho de que razone tal criterio apuntando que «pensamos que con esta medida —suprimir las máquinas de los bares— se favorecería a los industriales». Tras lo cual queda demostrado que el P.S.O.E. ha despenalizado de hecho el «porro» en su partido y que le han debido encargar el escrito a su «rey del canuto».

En fin, en nuestro último editorial decíamos que, tras las elecciones, peor no nos podía ir... Pero a la vista de cómo respira el P.S.O.E. los chicos de U.C.D. nos acabarán pareciendo unos santos... Mejor será que reine la coherencia y que si el P.S.O.E. llega al poder, comience por dialogar antes de opinar públicamente sobre un Sector que espera soluciones, no estupideces torpemente electoralistas y demagógicamente sociales.

Miky s.a.

Veinticinco años nos avalan suministrando máquinas de ocasión

Distribuidores de las principales marcas del mercado

Máquinas de contar monedas. SAVE-TIME

Avda. Gaudí, 13
Teléfono (93) 255 62 07 BARCELONA-25

ENCUESTA

¿SON LAS AUTONOMIAS LA SOLUCION DEL SECTOR?

«La instalación de salas de bingo, casinos, máquinas recreativas y la venta de boletos será controlada, reglamentada y legislada por la Generalitat» ha anunciado el Conseller de Gobernación Macia Alavedra. Estas declaraciones, en un momento de profundo pesimismo entre los fabricantes de máquinas recreativas, ha abierto una nueva vía para mejorar las espectativas de un Sector sumido en un «impasse», a raíz del polémico decreto gubernamental. De esta forma, la Generalitat de Cataluña, según un acuerdo tomado al término de la reunión de la junta de seguridad y que se publicará próximamente en el Boletín Oficial del Estado, tendrá la posibilidad de legislar sobre el Sector, al trasplantarse al Gobierno catalán «los servicios del Estado en materia de Casinos y juegos».
¿Puede ser ésta la solución esperada? Aunque una gran parte de los fabricantes, se manifiesten escépticos, sus opiniones recogidas por MAQUINA RECREATIVA, demuestran que aún quedan esperanzas de salvar esta industria.

PREGUNTA: ¿Cree usted que tanto en la Generalitat como el resto de los gobiernos autónomos autorizados en el futuro, serán capaces de solucionar legalmente la crisis del Sector, o por el contrario, piensa que las autonomías y nacionalidades del Estado no podrán o no querrán flexibilizar legalmente la Orden Ministerial y el Real Decreto del pasado mes de abril?

JUAN SANAHUJA
«Estamos pendientes de un hilo»

«¡Qué puedo pensar! Que hagan lo que les parezca. Yo no veo esto ni positivo ni negativo, todo depende de la actitud que tomen las autoridades de la Generalitat, porque no conocemos del tema más que lo que se ha publicado en la prensa, e ignoramos cómo responderá la Generalitat. Lo que sí es seguro, es que se debería derogar el Decreto. Nos hundimos, estamos pendientes de un hilo».

ENRIQUE COSTAS
«Una decisión que puede ampliarse a toda España»

«¡Cuál va a ser mi opinión! Al menos para Cataluña, es muy positivo, pero además es una decisión más transcendental. Si esto se hace en Cataluña, pienso que en un período de seis a diez meses, puede ampliarse a toda España. Es ilógico que se haga en Catalunya y no en Euskadi o en Galicia. En España no estamos preparados para hacer como en Estados Unidos, donde existen estados como Nevada, donde cambia la legislación.

Esto puede ser una solución, a menos que el Gobierno dé marcha atrás, y quite el Decreto. Porque creo que ni la Generalitat, ni el Gobierno central pueden actuar en contra de sus propios intereses, por ello, la legislación debe ser más justa, dejarnos trabajar libremente, que es lo único que pedimos. La forma jurídica que se le dé a la solución es quizás lo menos importante, nosotros nos estructuramos. De todas formas pienso que la Generalitat será más lógica que el Gobierno de Madrid, y por ello serán más justos, aunque de momento no sabemos nada en concreto. Se comenta mucho, como en todas partes, pero lo único cierto es lo que se ha publicado.»

MARIO CANALS
«Nadie se atreve a actuar»

«¡Ojalá lo supiera! Creo que no sabe que va a pasar ni el propio Jordi Pujol. Este es un tema en el que nadie se atreve a actuar, pero pienso que es la última solución que nos queda. De momento, aquí en Cataluña se están comentando muchas cosas, pero todo de forma

ilusoria. Nadie sabe si alguien está haciendo gestiones, porque cada uno va a lo suyo por lo difícil de la situación. Pero al haberse roto las espectativas que había detrás de FACOMARE, la gente no se fía de las gestiones de grupo. ya que han fracasado.

En definitiva, creo que el Gobierno de Cataluña sí puede arreglar el tema, y buscar una salida a la decisión tercermundista del Gobierno que todos han aceptado, incluidos nosotros porque no había más remedio.»

RAMON JEOVANI
«Las Comunidades Autónomas tendrán más sentido común»

«Creo en el sentido común de las personas que rigen las comunidades autónomas. Por ello, debo pensar que el reglamento será un poco más adecuado, y así mejoraría el Sector, ya que los fabricantes obtendríamos beneficios con los cuales podríamos recuperar y reconvertir el Sector hacia otras vías dentro de la electrónica. Hay huecos que no están tocados por las multinacionales en este Sector, y que nosotros podríamos cubrir, para llegar a no importar tanta tecnología del exterior. Pienso que las autonomías pueden solucionarlo, y tengo esta esperanza, si no...»

JOAQUIN GOMIS
«Darle la vuelta al Decreto»

«No sabemos hasta qué punto puede llegar esta posibilidad a existir realmente. La Generalitat sólo puede desarrollar la legislación existente, pero en ningún caso salirse de ella. Lo que sí puede hacer es darle la vuelta, matizarla para favorecer el Sector. En todo caso, esta es una opinión subjetiva, personal, y tenemos que esperar a que los traspasos se publiquen en el Boletín Oficial del Estado.

Pero de hecho, podría ser un aspecto satisfactorio que se traspase las competencias para cada comunidad autónoma en materia de legislación. En la Generalitat, en general, están a favor del Sector, quizás porque el aparato burocrático, por la novedad, funciona mejor, con más claridad, y hay muchas formas de darle la vuelta al marco legal. Por eso, en principio, pensamos que es una solución.

JUAN PAREDES
«Podremos adquirir más fuerza»

«Esto es una solución para Cataluña, pero si puede llegar a ser una salida para todos en general, me parece muy bien. Todo lo que sea arreglar el problema, de una forma u otra, es positivo.

Estamos aguantando con la esperanza que para después de las elecciones o a lo más tarde, para enero, surja una solución, o algún punto claro.

Pero si para entonces no hay nada, no podemos aguantar indefinidamente y el tiempo no pasa en balde. De todas formas, creo que el caso de Cataluña es bueno de cualquier manera, es una salida con la cual podemos adquirir más fuerza para pedir soluciones que nos permita mantener nuestro puesto de trabajo.»

JUAN BATLLO
«Quizás sean más flexibles las autonomías»

«Aún es muy prematuro para tener un criterio seguro, y aunque este traspaso es noticia pública, todavía no ha aparecido en ningún boletín oficial. De todas formas, el sentimiento común de los fabricantes de Cataluña descansa en la esperanza de una mejora que esta situación puede producir, y que interesaría igualmente a la Generalitat, ya que ésta puede utilizar como canal de ingresos las tasas que repercuten sobre la explotación de las máquinas.

Por eso pienso que puede ser una de las soluciones, si se basan en un criterio serio y objetivo sobre el Sector, que no debe verse discriminado, y en un estudio profundo de la repercusión real y el control exacto que hay que ejercer sobre él. En este sentido, quizás sean más flexibles las autoridades autónomas, porque tienen un mejor conocimiento del tema. Además, en tanto este proceso, está claro el deseo unánime de olvidar el relentizamiento de todas estas gestiones. En definitiva, queremos que se aceleren las cosas para llegar a superar esta situación.»

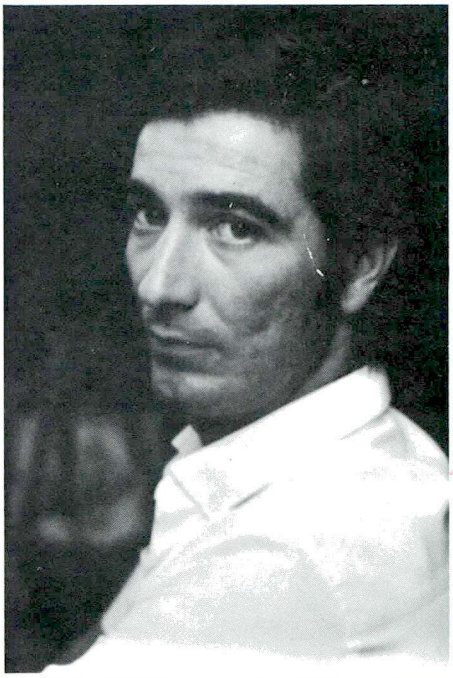

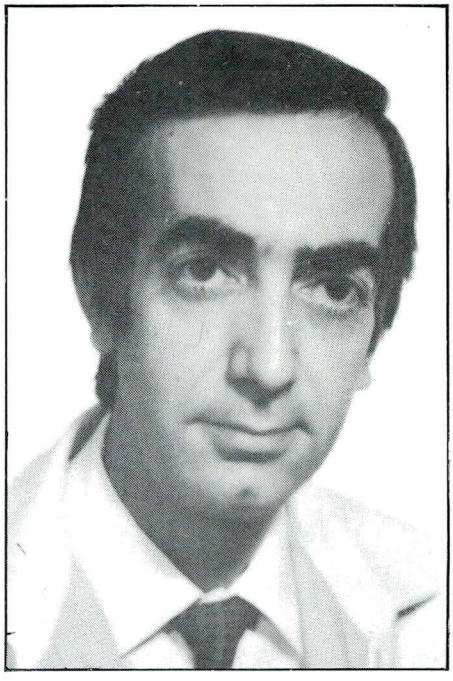

...New Atari® Gravitar™...blasting off to new worlds of profit.

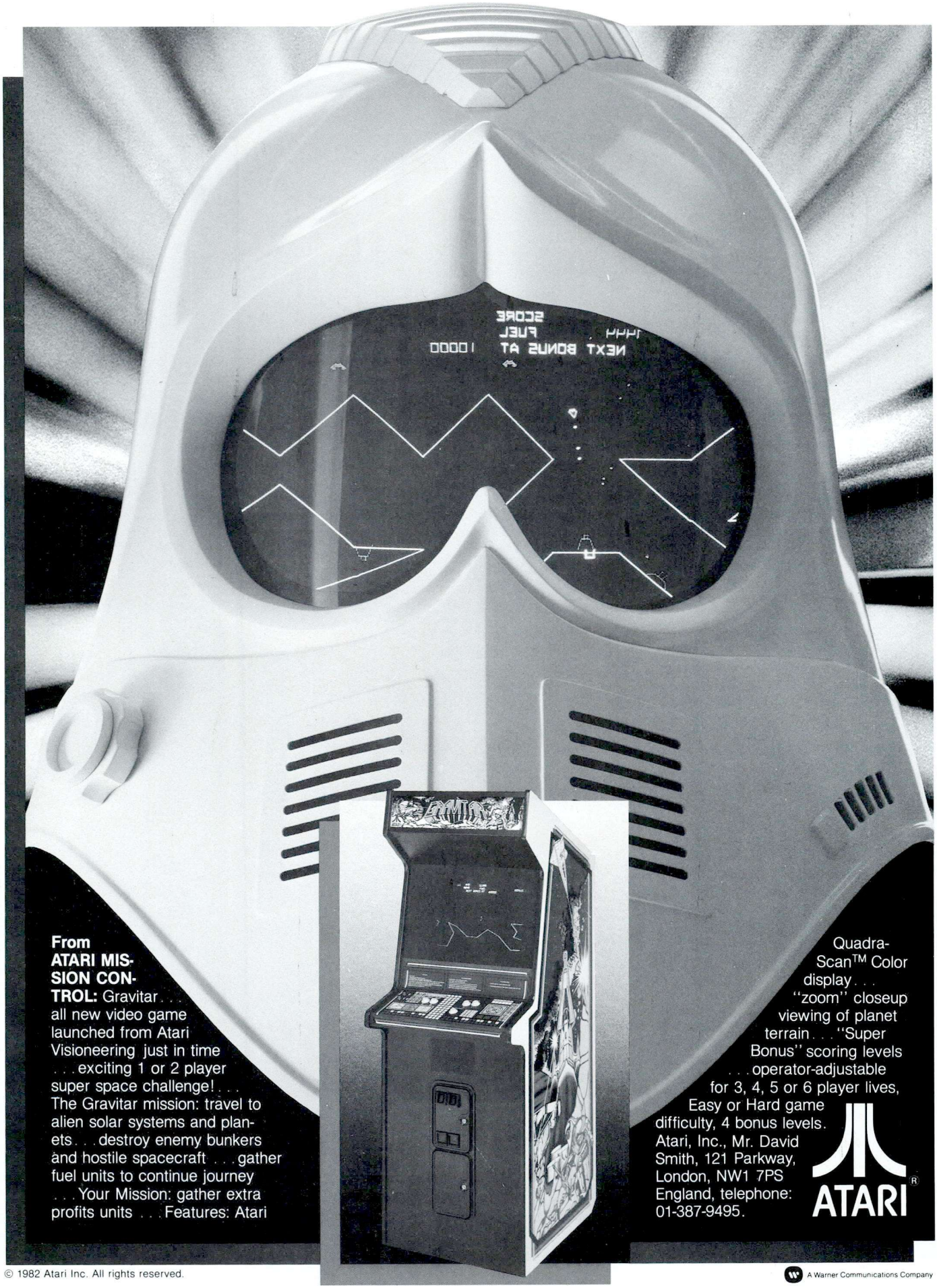

From ATARI MISSION CONTROL: Gravitar . . . all new video game launched from Atari Visioneering just in time . . . exciting 1 or 2 player super space challenge! . . . The Gravitar mission: travel to alien solar systems and planets . . . destroy enemy bunkers and hostile spacecraft . . . gather fuel units to continue journey . . . Your Mission: gather extra profits units . . . Features: Atari Quadra-Scan™ Color display . . . "zoom" closeup viewing of planet terrain . . . "Super Bonus" scoring levels . . . operator-adjustable for 3, 4, 5 or 6 player lives, Easy or Hard game difficulty, 4 bonus levels. Atari, Inc., Mr. David Smith, 121 Parkway, London, NW1 7PS England, telephone: 01-387-9495.

ATARI®

© 1982 Atari Inc. All rights reserved.

A Warner Communications Company

Atari, the first decade. The creation of an industry.

IBEROAMERICA

UNA SALIDA DE LA CRISIS, AL OTRO LADO DEL ATLANTICO

Con la entrada en funcionamiento de la Orden Ministerial y el Real Decreto del pasado mes de abril las primeras consecuencias apuntaron a una paralización casi absoluta de la demanda de máquinas en nuestro país. Lógicamente, operadores y distribuidores dejaron de solicitar esos nuevos modelos que corrían un claro peligro de dormir en sus almacenes y, por otro lado, los fabricantes se encontraron con una situación caótica que los más capaces han soportado como buenamente han podido. Una de las soluciones a esa situación era, sin duda, la de intentar la exportación de nuestras máquinas y volver a recuperar el puesto que en la década de los setenta tuvimos en orden a nuestra capacidad exportadora.

Iberoamérica ha sido el centro de la diana a la que los fabricantes españoles han pretendido hacer blanco. Los trescientos millones de consumidores hispanoparlantes, las condiciones socioculturales de estos pueblos y unas ciertas ventajas exportadoras a estos países, han hecho que Iberoamérica sea una perfecta salida exportadora para la crisis.

Por esta razón, MAQUINA RECREATIVA, presenta hoy un informe elaborado por los Servicios de Estudios Económicos del Banco Central, que creemos muy interesante para el Sector.

INTRODUCCION GENERAL:

PREVISION Y EXPORTACIONES GLOBALES

El cierre de las cifras de comercio exterior correspondiente a 1981, ha permitido reafirmar el crecimiento de la exportación española, que ha alcanzado una cifra de 1.888 miles de millones de pesetas, con una expansión del 26,45 por 100 sobre el nivel de exportación de 1980.

Lo más significativo es que, en relación al P.I.B., las exportaciones han reafirmado un nuevo efecto de tirón de la actividad económica, alcanzando un coeficiente del 10,91 por 100, un punto más que en 1980 y 3 puntos superiores a lo que representaban cinco años antes.

La confirmación de esta evolución permite aseverar la significación que, en el análisis y previsión de los intercambios exteriores, representa la encuesta de coyuntura de exportación de productos industriales que elabora el Ministerio de Comercio.

Comparando las opiniones empresariales de los dos últimos años, se comprueba cómo ha sido más firme la actitud de las empresas de cara a las ventas en el extranjero, cómo se han valorado al alza las previsiones de la cartera de pedidos y la posibilidad de mantener estas expectativas, coordinándolas con una previsible evolución de precios que no iba a afectar al nivel de competitividad, debido a que la estimación de costes medios a la producción se preveía controlada y afectada positivamente por una depreciación de la paridad efectiva, frente a las monedas de nuestro entorno comercial.

MAQUINARIA, UN SECTOR FAVORECIDO

Idéntica correlación ha existido entre las previsiones y la realidad exportadoras, en la determinación de los sectores con más posibilidades de mercado, como han sido los grupos de productos minerales, con las mayores posibilidades de salida de combustibles y aceites minerales, cuyas ventas se han duplicado, y la exportación de cementos, que ha crecido en más del 70 por 100.

Otros renglones favorecidos han sido las exportaciones de calzados, en más del 36 por 100, maquinaria y material de transporte, en torno al 40 por 100.

La exportación de productos agrícolas y alimenticios ha superado el 24 por 100, fortaleciéndose las ventas de fabricados de carnes, legumbres, plantas y tubérculos, mientras cedía posiciones la pesca.

IBEROAMERICA: LOS FACTORES DE LA INESTABILIDAD

La inestabilidad económica internacional ha afectado, negativamente, de forma sustancial, a la economía iberoamericana.

El ritmo de desarrollo del subcontinente ha sufrido un importante deterioro. El P.I.B., que había tenido incrementos reales del 6,5 y del 5,8 por 100 en 1979 y 1980, respectivamente, ha crecido globalmente, en 1981, en un 1,2 por 100, cifra que apenas cubre el incremento de población en el período, por lo que el producto por persona ha disminuido en algo más del 1 por 100.

El resultado global de la región ha sido muy afectado por los adversos resultados de Argentina y Brasil, países que, por su importancia, tienen un gran peso en el producto de la zona. En efecto, en Argentina, el P.I.B. ha tenido una disminución del 6 por 100, mientras la producción industrial lo hacía en un 15, lo que ha originado que el Producto Interior Bruto por habitante de 1.156 dólares, de 1970, sea muy similar al obtenido en 1972.

En Brasil, el P.I.B. disminuyó en un 3 por 100, después de un incremento del 8 por 100 en 1979, por lo que el gran país iberoamericano experimentó la primera disminución, en el crecimiento de su producto, de la historia de los últimos cuarenta años. La caída de la actividad brasileña es debida a la política restrictiva efectuada, con ob-

COYUNTURA DE EXPORTACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

BIMESTRE	EXPORTACIONES — Previsión para los 3 meses próximos	CARTERA DE PEDIDOS EXTRANJEROS — Previsión para los meses próximos	PRECIOS EN PTAS. DE LOS PRODUCTOS DE EXPORTACION — Previsión para los meses próximos	COSTES MEDIOS DE LOS PRODUCTOS DE EXPORTACION — Previsión para los meses próximos
1980: 1.°	–	4	51	79
2.°	–	– 4	38	71
3.°	–	–18	12	71
4.°	–	1	14	72
5.°	–	– 2	28	75
6.°	18	17	53	93
Media anual.	18	2	32,6	76,8
1981: 1.°	26	35	50	87
2.°	18	20	32	80
3.°	14	16	25	63
4.°	22	33	35	66
5.°	18	17	38	73
Media anual.	19,6	24,2	36	73,8

IBEROAMERICA: EVOLUCION DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO GLOBAL
(Tasas anuales de crecimiento)

PAISES	1970-1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 (1)
Argentina	4,1	−0,8	−0,5	6,4	−3,5	7,1	1,0	−6,0
Bolivia	5,8	5,1	6,8	3,4	3,1	2,1	0,8	−1,0
Brasil	11,5	5,7	9,0	4,7	6,0	6,4	8,0	−3,0
Colombia	6,9	4,3	4,2	4,8	8,9	5,1	4,1	3,0
Costa Rica	7,1	2,1	5,5	8,9	6,3	4,9	1,2	−1,5
Chile	2,6	−12,9	3,5	9,9	8,2	8,3	6,5	5,0
Ecuador	9,9	5,6	9,2	6,2	5,5	5,8	4,6	4,5
El Salvador	4,9	5,6	4,0	5,9	4,4	1,6	−9,0	−9,5
Guatemala	6,4	1,9	7,4	7,8	5,0	4,5	3,4	1,0
Haití	4,7	2,2	5,3	4,3	4,4	4,7	5,2	−3,0
Honduras	3,5	−2,0	7,0	5,8	7,9	6,8	1,3	0,5
México	6,8	5,6	4,2	3,4	8,1	9,0	8,4	8,0
Nicaragua	5,3	2,2	5,0	6,3	−7,2	−25,1	10,7	6,0
Panamá	5,2	0,6	−1,1	1,6	4,1	5,7	4,9	4,5
Paraguay	6,4	6,3	7,0	12,8	10,9	10,7	11,4	8,5
Perú	4,8	4,5	2,0	−0,1	−0,5	3,7	3,1	4,0
República Dominicana	10,1	5,2	6,7	5,0	2,2	4,8	5,2	3,5
Uruguay	1,3	4,8	4,2	1,8	6,2	8,7	4,5	1,5
Venezuela	5,2	5,9	8,4	6,8	3,2	0,9	−1,2	–
Iberoamérica (19 países).	7,2	3,8	5,4	4,8	5,1	6,5	5,8	1,2

FUENTE: CEPAL sobre la base de cifras oficiales.
(1) Estimaciones preliminares sujetas a revisión.

IBEROAMERICA: BALANCE DE PAGOS
(Millones de dólares)

PAISES	Exportaciones de bienes f.o.b.		Importaciones de bienes f.o.b.		Balance de bienes		Pagos netos de servicios		Pagos netos de utilidades e intereses		Balance en cuenta corriente		Movimiento neto de capitales		Balance global	
	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981
Iberoamérica ...	89.059	99.795	90.079	99.840	-1.020	-45	10.166	10.625	17.750	23.795	-28.219	-33.745	26.571	31.760	-1.649	-1.985
Exportadores de petróleo	42.950	50.210	36.274	46.340	6.676	3.870	4.175	5.335	6.822	8.595	-4.465	-10.200	6.418	12.690	1.952	2.490
Bolivia	942	895	680	720	262	175	175	200	261	330	-167	-340	30	360	-137	20
Ecuador	2.530	2.250	2.204	2.200	326	50	456	390	486	820	-616	-1.160	907	710	291	-450
México	16.299	23.530	19.010	25.820	-2.711	-2.290	-270	610	5.696	7.000	-8.006	-9.800	9.045	10.800	1.039	1.000
Perú	3.898	3.305	3.062	3.820	837	-515	74	295	835	945	62	-1.590	660	840	722	-750
Venezuela	19.281	20.230	11.318	13.780	7.963	6.450	3.739	3.840	-456	-500	4.261	2.690	-4.224	-20	37	2.670
No exportadores de petróleo	46.109	49.585	53.806	53.500	-7.697	-3.915	5.991	5.290	10.928	15.200	-23.754	-23.545	20.153	19.070	-3.601	-4.475
Argentina	8.026	9.600	9.386	8.400	-1.360	1.200	1.858	1.300	1.499	3.300	-4.688	-3.320	2.020	-160	-2.668	-3.480
Barbados	189	175	480	520	-291	-345	-251	-220	8	10	-27	-115	49	95	22	-20
Brasil	20.133	23.300	22.960	22.100	-2.826	1.200	3.177	2.620	7.030	8.800	-12.898	-10.050	9.527	9.850	-3.371	-200
Colombia	4.113	3.300	4.332	4.900	-219	-1.600	148	100	260	335	-530	-1.945	1.841	1.545	1.311	-400
Costa Rica	1.017	1.090	1.376	1.190	-359	-100	102	85	210	290	-653	-460	686	360	33	-100
Chile	4.705	4.100	5.469	6.500	-764	-2.400	390	700	930	1.400	-1.970	-4.400	3.301	4.300	1.331	-100
El Salvador	963	790	956	900	7	-110	70	115	70	30	-95	-225	-45	205	-140	-20
Guatemala	1.520	1.460	1.472	1.500	48	-40	261	260	59	50	-164	-250	-88	50	-252	-200
Haití	211	170	294	320	-83	-150	62	65	14	15	-132	-185	106	180	-26	-5
Honduras	835	820	956	905	-121	-85	76	65	144	155	-334	-300	261	220	-73	-80
Jamaica	960	1.050	1.039	1.300	-79	-250	-72	-40	265	260	-190	-380	272	210	82	-170
Nicaragua	532	500	953	750	-421	-250	62	80	37	100	-448	-430	279	430	-169	0
Paraguay	400	370	675	725	-275	-355	-47	-30	59	60	-284	-380	437	450	153	70
República Dominicana ..	962	1.190	1.514	1.410	-552	-220	121	105	232	280	-803	-505	847	535	44	30
Suriname	514	470	454	500	60	-30	109	95	16	10	-58	-125	82	145	24	20
Uruguay	1.029	200	1.490	1.580	-461	-380	-75	-10	95	105	-480	-475	578	655	98	180

FUENTE: 1980: Fondo Monetario Internacional; las cifras sobre El Salvador, Nicaragua y República Dominicana son estimaciones de la CEPAL.
1981: CEPAL; estimaciones preliminares sujetas a revisión.

jeto de rebajar el déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos y el creciente proceso inflacionario.

LA ECONOMIA FRENADA POR LOS CONFLICTOS SOCIALES Y POLITICOS

En 1981 y como consecuencia de conflictos sociales y políticos, en muchos de los países centroamericanos ha disminuido el dinamismo económico de la zona, con especial énfasis en El Salvador, donde la caída del P.I.B. ha sido del 9,5 por 100, porcentaje muy similar al del ejercicio anterior.

Ha habido un grupo de países que han tenido incrementos por encima, pero próximos a la media del subcontinente. Este es el caso de Uruguay y Guatemala y otros que han superado dicho promedio, como Chile, Ecuador, Panamá y Perú, con incrementos que han oscilado entre el 4 y el 5 por 100.

Los únicos países, del colectivo de 19, que han tenido un crecimiento satisfactorio han sido México y Paraguay. En el primero, el P.I.B. aumentó el 8 por 100, en términos reales, incremento muy similar al de los últimos cuatro años. Como en años anteriores, la expansión de la economía mexicana se debe, primordialmente, al importante aumento de la producción y exportación de petróleo y a los aumentos de actividad en la industria de la construcción y en los servicios.

El Paraguay, con un incremento del P.I.B. del 8,5 por 100, algo menos que el del 11 por 100 obtenido en 1980, se sitúa en cabeza en la tasa de crecimiento, crecimiento debido, principalmente, al dinamismo de la agricultura y la industria de la construcción.

La inflación ha seguido aumentando en Iberoamérica en 1981. La tasa media, ponderada con la población de cada país, de la zona alcanza el 60 por 100, la mayor de las sufridas en la región, con la excepción de la de 1976, que fue del 61 por 100.

Esta región, desde hace mucho tiempo, se divide en dos grupos de países: aquellos de inflación tradicionalmente elevada, en los que se encuentran incluidos los países de economía más amplia, y otro colectivo que agrupa a los países con inflación moderada. En 1981, se ha vuelto a ampliar la diferencia entre los ritmos de incremento de precios en ambos grupos de países.

En el primer grupo destaca lo ocurrido en Argentina y Brasil, que acaban con tasas de inflación de 120,7 y 100,5 por 100, respectivamente, aunque con procesos diferentes. En Argentina, el índice de precios al consumo, que venía disminuyendo a lo largo de 1980, cambió violentamente de signo en abril de 1981, como con-

Si SADA 81 fue una Feria para el mercado interior, SADA 82 puede contribuir a nuestra expansión exterior.

IBEROAMERICA: EVOLUCION DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR
(Variaciones de diciembre a diciembre)

PAISES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
IBEROAMERICA	12,2	13,5	20,9	36,3	40,0	57,6	61,5	40,4	38,7	53,8	56,2	59,8
De inflación tradicionalmente alta ...	14,4	15,6	24,1	41,5	44,9	69,3	74,8	48,4	45,9	61,9	66,3	71,3
Argentina	21,6	39,1	64,2	43,9	40,1	334,9	347,5	150,4	169,8	139,7	87,6	120,7
Brasil	17,7	18,1	14,0	13,7	33,8	31,2	44,8	43,1	38,1	76,0	95,3	100,5
Colombia	3,5	14,1	14,0	25,0	26,9	17,9	25,9	29,3	17,8	29,8	26,5	27,0
Chile	34,9	22,1	163,4	508,1	375,9	340,7	174,3	63,5	30,3	38,9	31,2	11,1
México	7,8	-0,8	5,6	21,3	20,6	11,3	27,2	20,7	16,2	20,0	29,8	28,4
Perú	5,7	7,7	4,3	13,8	19,2	24,0	44,7	32,4	73,7	66,7	60,8	71,8
Uruguay	19,3	35,6	94,7	77,5	107,2	66,8	39,9	57,3	46,0	83,1	42,8	30,4
De inflación tradicionalmente moderada	2,8	4,6	7,2	15,0	19,8	10,2	7,8	8,3	9,7	22,1	17,0	15,5
Barbados	9,2	10,1	10,4	26,0	36,6	12,3	3,9	9,9	11,3	16,8	16,1	13,7
Bolivia	3,8	3,3	23,6	34,8	39,0	6,0	5,5	10,5	13,5	45,5	23,9	32,3
Costa Rica	4,3	1,9	6,9	15,9	30,6	20,5	4,4	5,3	8,1	13,2	17,8	48,5
Ecuador	8,0	6,8	6,9	20,6	21,2	13,2	13,1	9,8	11,8	9,0	14,5	16,0
El Salvador	1,0	-0,6	5,2	7,9	21,0	15,1	5,2	14,9	14,6	14,8	18,6	13,3
Guatemala	1,0	0,3	1,1	17,5	27,5	0,8	18,9	7,4	9,1	13,7	9,1	10,2
Guyana	2,4	1,4	7,1	15,2	11,6	5,5	9,2	9,0	20,0	19,4	8,5	17,0
Haití	-0,7	13,3	7,3	20,8	19,5	19,9	-0,1	-1,4	5,5	15,4	15,3	18,7
Honduras	1,4	1,5	6,8	5,1	13,0	7,8	5,6	7,7	5,4	18,9	15,0	9,9
Jamaica	7,5	5,2	9,3	9,6	20,6	15,7	8,3	14,1	49,4	19,8	28,6	9,3
Nicaragua	—	—	—	—	—	1,9	6,2	10,2	4,3	70,3	24,8	26,8
Panamá	2,5	1,0	6,7	9,7	16,7	1,4	4,8	4,8	5,0	10,0	14,4	5,6
Paraguay	2,3	6,3	9,5	14,1	22,0	8,7	3,4	9,4	16,8	35,7	8,9	10,2
República Dominicana ..	-1,3	10,6	8,0	17,2	10,5	16,5	7,0	8,5	1,3	26,2	4,2	6,6
Trinidad y Tobago	3,3	5,0	8,0	24,4	18,6	13,4	12,0	11,4	8,8	19,5	16,6	13,8
Venezuela	3,4	3,0	3,5	5,1	11,6	8,0	6,9	8,1	7,0	20,7	21,6	12,8

FUENTE: Fondo Monetario Internacional, International Financial Statistics, diciembre de 1981.

secuencia, en gran parte, del proceso de ajuste del sector exterior iniciado en dicha fecha y que culminó con el 120 por 100 indicado de aumento de precios.

En Brasil, el proceso seguido por el índice de precios ha sido el contrario, pues subió, continuamente, en los primeros meses del año hasta llegar al 120 por 100 en el mes de marzo, para iniciar su descenso, paulatinamente, en los meses posteriores, cerrando al 100,5.

PERU: BAJA EL RITMO ANUAL DE CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS

En Perú, tercer país del grupo, con una tasa de inflación de más del 50 por 100, se ha cerrado el ejercicio con un incremento de precios del 71,8 por 100, consecuencia, en gran parte, de la desaparición de subsidios y controles sobre determinados bienes, lo que originó un incremento de precios en un primer momento, pero que más tarde produjo una baja en el ritmo anual de crecimiento de precios.

Dentro del mismo grupo, se redujeron los procesos inflacionarios de Chile y Uruguay, con aumentos de precios del 11,1 y 30,4 por 100, respectivamente, que contrastan con los correspondientes a 1980 de 31,1 y 42,8 por 100 de cada uno de los países.

Entre los países de inflación moderada se ha logrado una nueva baja en el promedio de precios de consumo de los países que componen este grupo. La tasa media de aumento que había bajado en 1980 al 17 por 100 se ha reducido algo en 1981, alcanzando el 15,5. En este grupo también hay disparidades entre unos y otros países; mientras la inflación se aceleró en Nicaragua, Bolivia o Costa Rica, se redujo, notoriamente, en Panamá, al pasar del 14,4 en 1980 al 5,6 en 1981 y, sobre todo, en Jamaica, del 28,6 al 9,3. Otros países, como Venezuela, también alcanzaron buenos resultados en su lucha contra la inflación, al pasar su incremento de precios del 21,6 por 100 en 1980 al 12,8 en 1981.

De cualquier forma, la tasas media de inflación de Iberoamérica del 60 por 100, constituye una lacra que gravita sobre la región y que desde 1971 no deja de crecer.

IBEROAMERICA: RELACION DE PRECIOS DEL INTERCAMBIO Y PODER DE COMPRA DE LAS EXPORTACIONES
(Indices: 1980 = 100)

PAISES	Relación de precios del intercambio 1981	Poder de compra de las exportaciones 1981
IBEROAMERICA	99	110
EXPORTADORES DE PETROLEO	108	118
Bolivia	92	97
Ecuador	98	92
México	109	148
Perú	93	88
Venezuela	118	103
NO EXPORTADORES DE PETROLEO	90	102
Argentina	99	117
Barbados	92	92
Brasil	82	102
Colombia	96	86
Costa Rica	92	104
Chile	85	84
El Salvador	81	79
Guatemala	90	94
Haití	83	79
Honduras	92	95
Jamaica	94	105
Nicaragua	87	90
Paraguay	100	87
Rep. Dominicana ...	106	119
Suriname	100	90
Uruguay	98	110

FUENTE: CEPAL, estimaciones preliminares sujetas a revisión.

INFORME

RESUMEN DEL DESARROLLO DEL SECTOR EXTERIOR EN IBEROAMERICA

El desarrollo del sector exterior de Iberoamérica podría resumirse de la siguiente forma:

— Aumento del déficit en cuenta corriente del balance de pagos desde 28.000 a 33.700 millones de dólares, es decir, un incremento del 19,6 por 100.

— Incremento del déficit del balance de pagos de 1.649 millones de dólares en 1980 a 1.985 en 1981.

— Mayor endeudamiento externo de la región, con una deuda exterior bruta de 240.000 millones de dólares, superior en un 15 por 100 a la existente en 1980.

— Incremento importante de los pagos de utilidades e intereses, que han pasado de 17.700 millones de dólares a 23.800 en 1981, lo que ha sido, prácticamente, la causa del deterioro del balance de cuenta corriente. El incremento de los tipos de interés en los mercados internacionales y el aumento de la Deuda Exterior han propiciado el resultado obtenido.

— Diferencia notoria entre el sector exterior de los países exportadores de petróleo y el de los que no lo son. Para el primer grupo de países han mejorado, una vez más, los términos del intercambio, continúa aumentando, intensamente, el volumen de importaciones, aumentó también el déficit de cuenta corriente, se incrementó el ingreso neto de capitales y se produjo un superávit mayor en el balance de pagos. Para los segundos, se deterioraron los términos de intercambio, las importaciones bajaron, disminuyó el déficit de cuenta corriente muy ligeramente, entraron menos capitales del exterior y aumentó el déficit del balance de pagos en un 24 por 100.

La pérdida de dinamismo de las economías iberoamericanas, con notorias excepciones, ha obedecido a causas endógenas y exógenas, con un cierto grado de influencia mayor de las segundas. La caída de los precios internacionales de productos básicos afectó, primordialmente, a los países no exportadores de petróleo. Por otro lado, el incremento de los tipos de interés en el mercado internacional ha influenciado desfavorablemente a la región, muy endeudada, como antes se indicó.

La influencia de estos factores externos se ha visto incrementada por los efectos contractivos de las políticas antiinflacionarias y correctores del sector exterior efectuados en muchos de los países.

VD. TAMBIEN PODRA ADQUIRIR EL TORO DEL DIABLO

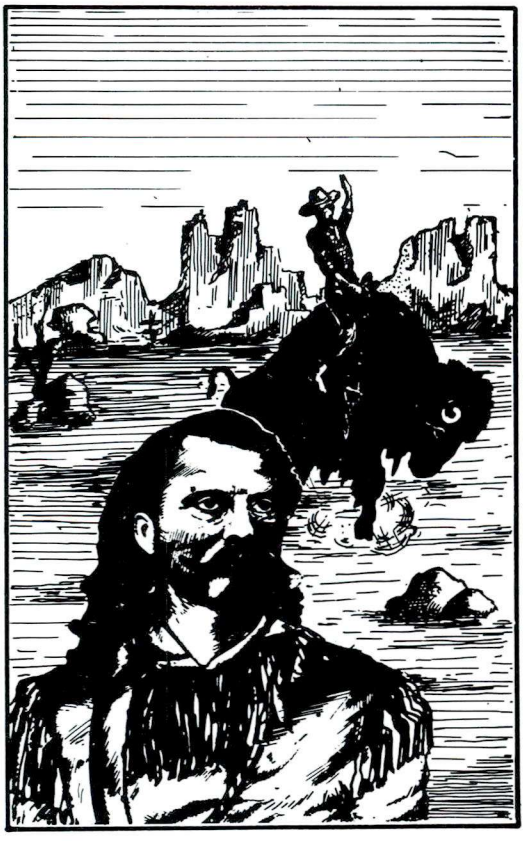

- Para su local de **RECREATIVOS**
- Para su **SALA DE JUVENTUD**
- Para su **PUB**
- Para su **PISCINA**
- Para su **DISCOTECA**
- Para **FERIAS... etc.**

ALQUILER

De 4 a 15 días. Desde 1 mes a un año.
Alquiler indefinido.

COMPRA

Condiciones a convenir.

... Y AHORA BUFFALO BILL (EL BUFALO LOCO), LA MEJOR ATRACCION DEL MUNDO CON LAS MISMAS CONDICIONES.

INFORMACION, VENTA O ALQUILER:

AS PUBLI-PROMOCIONES

Bravo Murillo, 14-16 - Escalera Izda. 1°-B
Tfnos. 446 66 81 - 446 6704 - Madrid 3

PUBLI-PROMOCIONES

Con el apoyo de la campaña publicitaria de Wrangler

PRESENTA

EL TORO DEL DIABLO

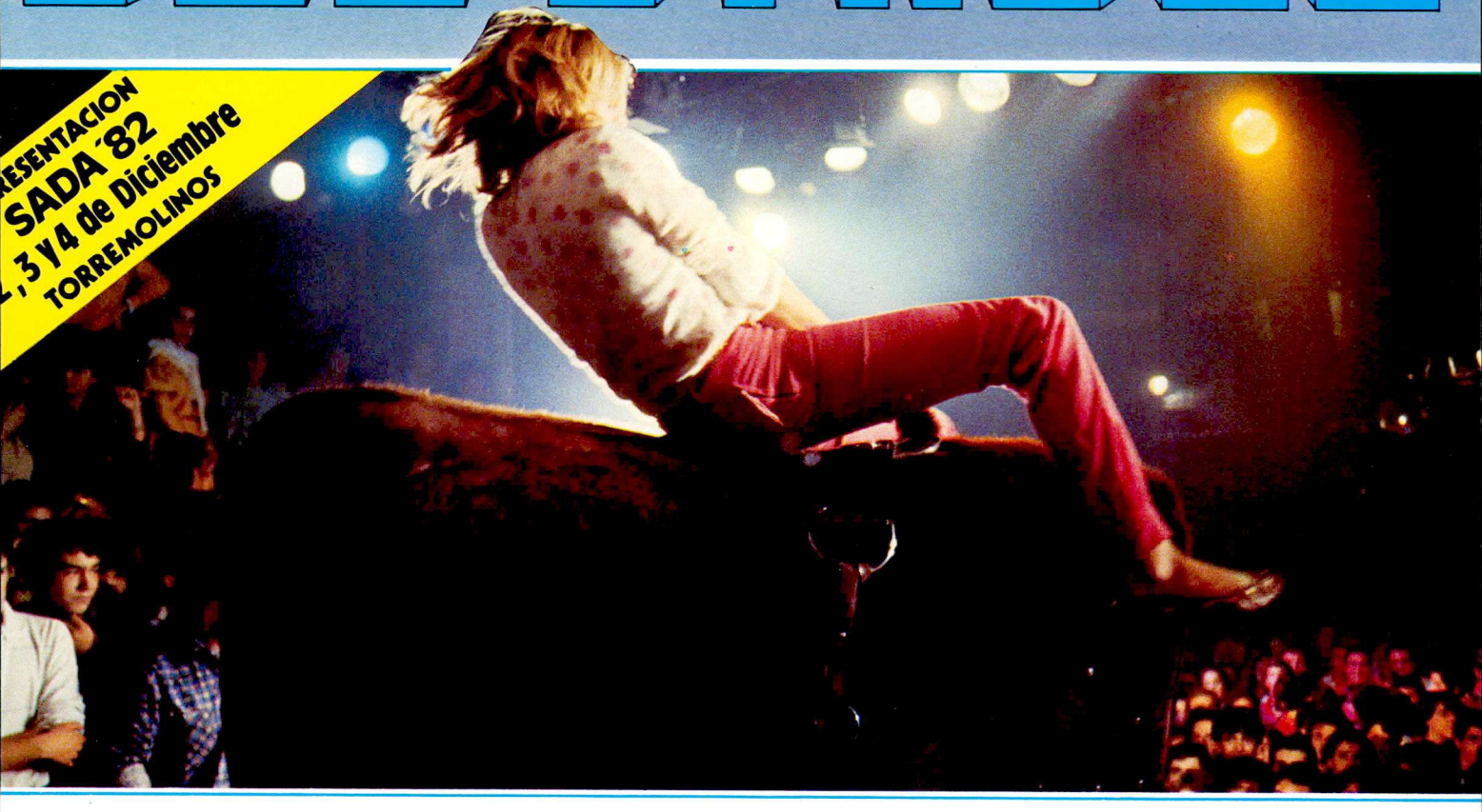

¡YA ESTA A LA VENTA O ALQUILER!

Bravo Murillo, 14-16 - Escalera Izda. 1°-B Tfnos. 446 66 81 - 446 67 04 - Madrid 3

Mosaico de Actualidad

MEDIDAS SOBRE CREDITOS A LA EXPORTACION

ORDEN de 14 de abril sobre nueva regulación de la cobertura del porcentaje mínimo de fondos públicos en el coeficiente de inversión de la Banca Privada, mediante nuevos créditos o efectos especiales destinados a la financiación de la exportación.

Mediante esta Orden, que deroga la reciente del 31 de agosto de 1981, se dispone que la Banca Privada podrá cubrir hasta el 1,5 puntos porcentuales del porcentaje mínimo de fondos públicos, dentro de su coeficiente de inversión, con créditos a exportaciones previo pedido en firme (Decreto 1.838 /74), y a compradores extranjeros (R.D. 2.294 /1979) que tengan como plazo de amortización cinco o más años.

Las principales diferencias respecto de la Orden del 31 de agosto de 1981 son:

1.° Se incrementa el plazo de amortización de los créditos o efectos especiales destinados a la financiación de exportaciones reguladas por los citados R.D. 2.294 /1979 y Decreto 1.838 /1974, que anteriormente debían tener como plazo de pago dos o más años y que con esta orden deberán ser por un plazo igual o superior a cinco años.

2.° La sustitución de fondos públicos por estas operaciones de financiación de exportaciones hasta 1,5 puntos porcentuales del porcentaje mínimo de fondos públicos deberá ser en su totalidad con créditos o efectos especiales que tengan como plazo cinco o más años. Sin embargo, podrán seguirse computando hasta su amortización o extinción los créditos ya computados (hasta el 20 de abril de 1982) en el porcentaje mínimo de fondos públicos con arreglo a las Ordenes de 19-6-1980 y 31-8-1981.

3.° Actualmente ya no se requiere la previa autorización del Ministerio de Economía para cubrir porcentaje adicional alguno (antes se requería para 0,30 adicional del porcentaje mínimo de fondos públicos).

4.° En cuanto al tipo de interés aplicable en las operaciones de crédito comprador a la exportación financiado con cargo al porcentaje mínimo de fondos públicos no existe ya la limitación de que deba ser como máximo de un punto porcentual superior al correspondiente tipo aplicable al crédito vendedor.

5.° Si la entrada en vigor de esta Orden descienden los créditos y efectos representativos de financiación a la exportación en sus diversas modalidades, excluidos los computados en el porcentaje mínimo de fondos públicos, deberán excluir del citado porcentaje efectos y créditos representativos de financiación a la exportación por el importe de la reducción, y adquirir los fondos públicos que se requieren para la cobertura del porcentaje mínimo de fondos públicos.

Esta Orden ha entrado en vigor el 20 de abril, estando a la espera de que el Banco de España dicte las normas oportunas para su interpretación y aplicación.

ORDEN de 14 de abril sobre financiación a la exportación en el Coeficiente de Inversión de la Banca Privada.

En esta Orden se contempla la obligatoriedad de que en el porcentaje mínimo del 3 % de financiación a la exportación, incluido en el coeficiente de inversión de la Banca Privada, se destine como nínimo 2,5 puntos a créditos a empresas españolas que financien exportaciones, previo pedido en firme regulados por el Decreto 1.838 /1974, y para créditos a compradores extranjeros que regula el R.D. 2.295 /1979.

Sin embargo, se ha dispuesto un calendario de adaptación para suavizar la dificultad del cumplimiento del referido porcentaje del 2,5.

Así se deberá alcanzar al 31 de diciembre de este año el 0,9 puntos.

Al 31 de diciembre de 1983	1,3 puntos
Al 31 de diciembre de 1984	1,7 puntos
Al 31 de diciembre de 1985	2,1 puntos
Al 31 de diciembre de 1986	2,5 puntos

El Banco de España deberá completar este calendario de adaptación progresiva y dictar las correspondientes normas complementarias a la presente Orden.

El significado y objetivo último de esta norma es la progresiva desaparición del crédito de capital circulante de empresas exportadoras y la disminución de la cuantía destinada a los créditos a corto plazo (hasta un año).

De no cubrirse los mínimos establecidos con operaciones de exportación de las dos líneas antes mencionadas, dentro de los plazos correspondientes, los Bancos vendrán obligados a constituir en el Banco de España depósitos especiales en efectivo por importe equivalente a la diferencia hasta la cobertura obligatoria.

Estos depósitos no serán computables en el coeficiente de caja, devengarán el tipo de interés correspondiente a las consignaciones voluntarias de efectivo (es decir, el 4 % que es el tipo de interés legal), y no podrán cancelarse hasta que se justifique ante el Banco de España la cobertura de los mismos con activos computalbes. En ningún caso podrán cancelarse antes de un mes desde su constitución.

Esta Orden ha entrado en vigor el día 20 de abril de 1982.

ORDEN del 14 de abril de 1982 sobre modificación de porcentajes de crédito aplicables al crédito para la financiación de capital circulante de las empresas exportadoras.

Esta Orden está relacionada con la inmediatamente anterior de nuestro comentario. La relación viene dada porque en ambas se pretende la progresiva desaparición del Crédito de Capital Circulante de las empresas exportadoras, si bien desde diferentes actuaciones.

La desaparición de esta figura de crédito se fundamenta en el volumen de fondos que absorbe y que actualmente resulta excesivo respecto de las otras líneas, ya que con los fondos disponibles hay verdaderas dificultades para atender la demanda de crédito para la exportación de las diferentes modalidades.

Como se sabe, no hace mucho la O.M. de 19 de noviembre de 1981 establecida la reducción en un 20 % del porcentaje de crédito aplicable a la modalidad de crédito para la financiación de capital circulante de empresas exportadoras.

Con la Orden que ahora comentamos se dispone la disminución progresiva de esta figura de crédito hasta su total desaparición, de acuerdo con un calendario de reducción proporcional y acumulativo.

		Total acumulado
A partir del 20-4-82	el 5%	25%
El 1-1-83	el 25%	50%
El 1-1-84	el 20%	70%
El 1-1-85	el 15%	85%
El 1-1-86	el 15%	100%

De manera que a partir del 1 de enero de 1986 no podrán concederse nuevos créditos bajo esta modalidad.

Estas reducciones se aplicarán igualmente sobre los porcentajes de crédito aplicables a la concesión de Carta de Exportador a Título individual y sectorial.

MEDIDAS DEL BANCO CENTRAL PARA POTENCIAR LA EXPORTACION

El Banco Central ha instrumentado una línea de crédito a la exportación, de productos españoles, por un importe de 500 millones de dólares, unos 50.000 millones de pesetas.

Es indudable que el relanzamiento de la economía española depende, en una gran parte, de nuestra capacidad exportadora, que, por razonas obvias, tiene sus mayores posibilidades en América y Africa. El apoyo crediticio que esta línea del Banco Central representa supone, en definitiva, un impulso importante para los bienes de equipo, la ingeniería y los servicios españoles.

La línea de crédito establece líneas específicas para cada uno de los países elegidos, que se movlizan en conciertos con la red de Bancos propios, Sucursales y Bancos vinculados en Canadá, Ecuador, Brasil, Puerto Rico, Panamá, Paraguay, Venezuela, Argentina, Chile y los Estados norteamericanos de Florida, Nueva York y California. También en colaboración con instituciones bancarias en Colombia, República Dominicana, Marruecos, Perú, México, Portugal, Uruguay y Argelia y, por último, bajo el concierto especial con la Banque Internationales por l'Afrique Occidentale, en Nigeria, Camerún, Senegal, Gabón y Costa de Marfil.

Las condiciones de los créditos estipulan que las financiaciones sean a partir de dos millones de pesetas, con lo que se da participación a la pequeña Empresa, por plazos de hasta cinco años y al tipo de interés único del 11 %. Se aplicará a bienes de equipo, material de transporte, plantas industriales, servicios, proyectos y tecnología españoles.

La ideología aplicada en los vídeos

ARCADIA CO. INVENTA UN JUEGO PARA MATAR COMUNISTAS

A los malvados y agresivos seres de otros planetas, que había que destruir en los juegos electrónicos para salvar la Tierra, se han unido ahora «los comunistas mutantes del espacio» que vienen armados de vodka radiactiva y dispuestos a esclavizar a la Humanidad.

El nuevo juego, que se suma a las decenas ya creadas de luchas intergalácticas en la pantalla de la televisión, ha sido creado por la empresa californiana Arcadia CO.

La misión del jugador es destruir al enemigo antes de que llegue a la Tierra. Los «comunistas mutantes» vienen de un planeta malvado llamado Rusky, y están dirigidos por un ser diabólico.

Si no se vence al ejército enemigo, el jugador es devorado por éste, sometido a la esclavitud y poco a poco se va convirtiendo en un «comunista mutante».

SOCIEDAD ANONIMA

arfyc

FABRICACION, COMPRA, VENTA Y ALQUILER DEL RECREATIVO

DISEÑOS PROPIOS EN MAQUINAS TIPOS A, B y C

MINIS, LUCKY'S, VIDEOS NUEVOS A PRECIOS BAJISIMOS

Ultimas novedades en placas de VIDEO.

NAUGHTY BOY
KANGARAOO
NEW YORK
PLEIADS
THE END
STRONG X
KIQS
ect. ect.

precios interesantísimos

Distribuidor Oficial para el Sector del Automático de la fuente de alimentación conmutada:

«DYMEL»

con garantía ilimitada.

Accesorios para máquinas recreativas y de azar en general, Placas, Fichas, Pulsadores, Entradas de monedas, Selectores, Hopper's, Display's, etc. etc.

c / Aristides Maillol, 5
Télex 97874 FRYC-E

Teléf. 333 50 66* 3 líneas
BARCELONA-28

Calidad, presentación y contenido.

Esto es:

MAQUINA Recreativa

Revista Independiente para la Industria del Automático

La única Revista en Castellano de difusión Internacional.

¡Suscríbase!

PASATIEMPOS LAGUNA, S. A.
COMERCIAL

Toda clase de máquinas recreativas primeras marcas tipos "B y A"
Venta al mayor y detall
Oportunidades en máquinas seminuevas en perfecto estado

MATERIAL DE RECAMBIO
REPARACIONES TIPO A Y B
Y TRANSFORMACIONES

Para otras ofertas de fabricantes dirigirse al Sr. Madorell

C/ Jaime I, nº 10
RIPOLLET (Barcelona)
Tfnos.: (93) 691 15 14
691 10 90

Novedades

«OLI BOO CHU»
UN REPUGNANTE PAC MAN

Todavía dándole vueltas a la increible originalidad que supone copiar la base lúdica del Pac Man, aparece este vídeo en el que el popular Comecocos es un dragón que devora ratas.

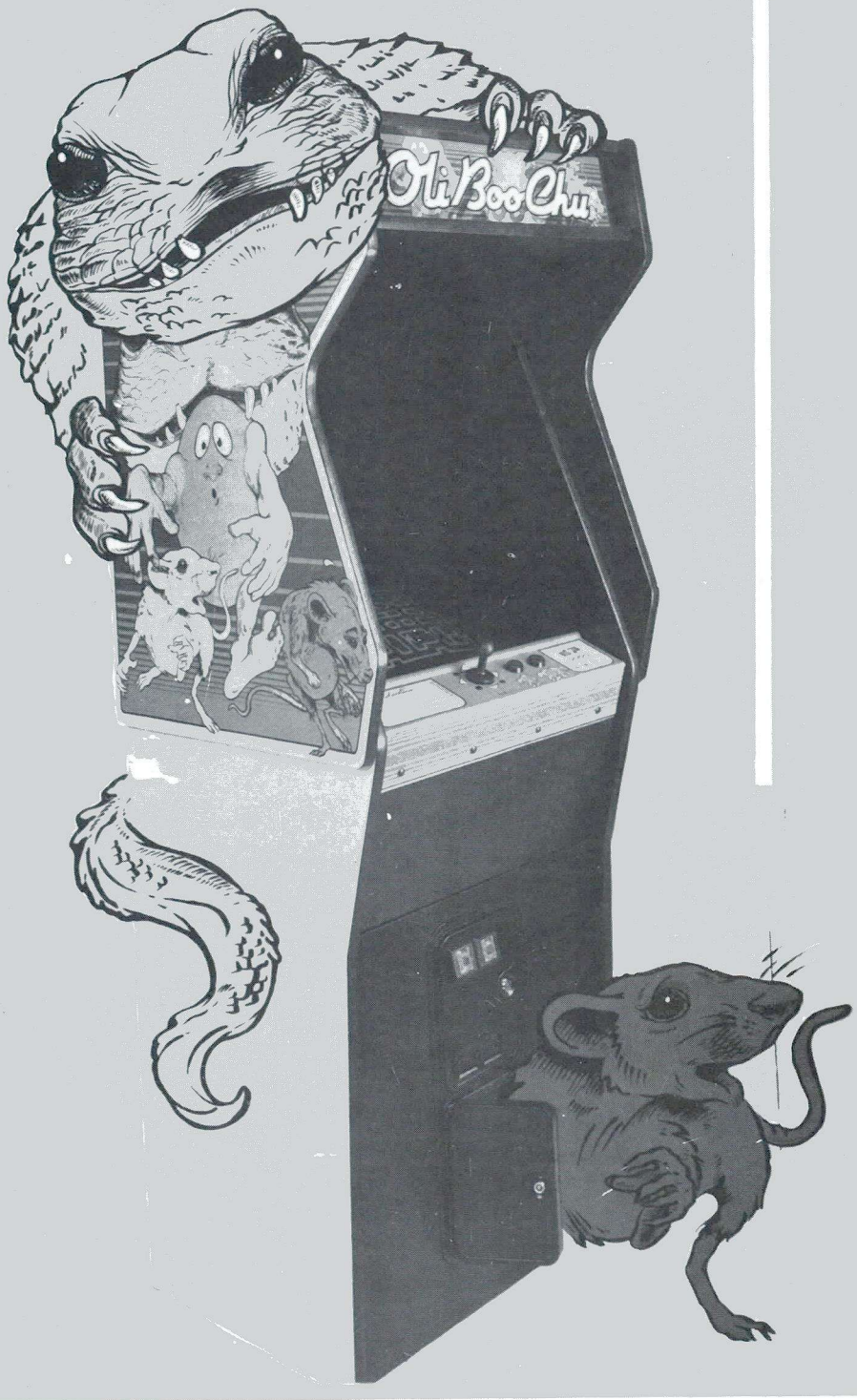

«ZAKTOR»
EL MULTIVIDEO DEL FUTURO

SEGA presenta en el mercado internacional este perfecto vídeo diseñado con una modalidad que acabará implantándose en todas las grandes empresas. Se trata de Zaktor, un multivídeo diseñado para ofrecer, con los mismos componentes básicos, una multiplicidad de los más modernos juegos.

«MOON PATROL» Y «GRAVITAR» GUERRAS INTERGALACTICAS

Con el tema bélico como soporte, Willians y Atari han conseguido fabricar dos atractivos vídeos, sumamente cuidados que ofrecen al jugador la posibilidad de competir en batallas galácticas manejando una gran cantidad de mandos y de alternativas de juego.

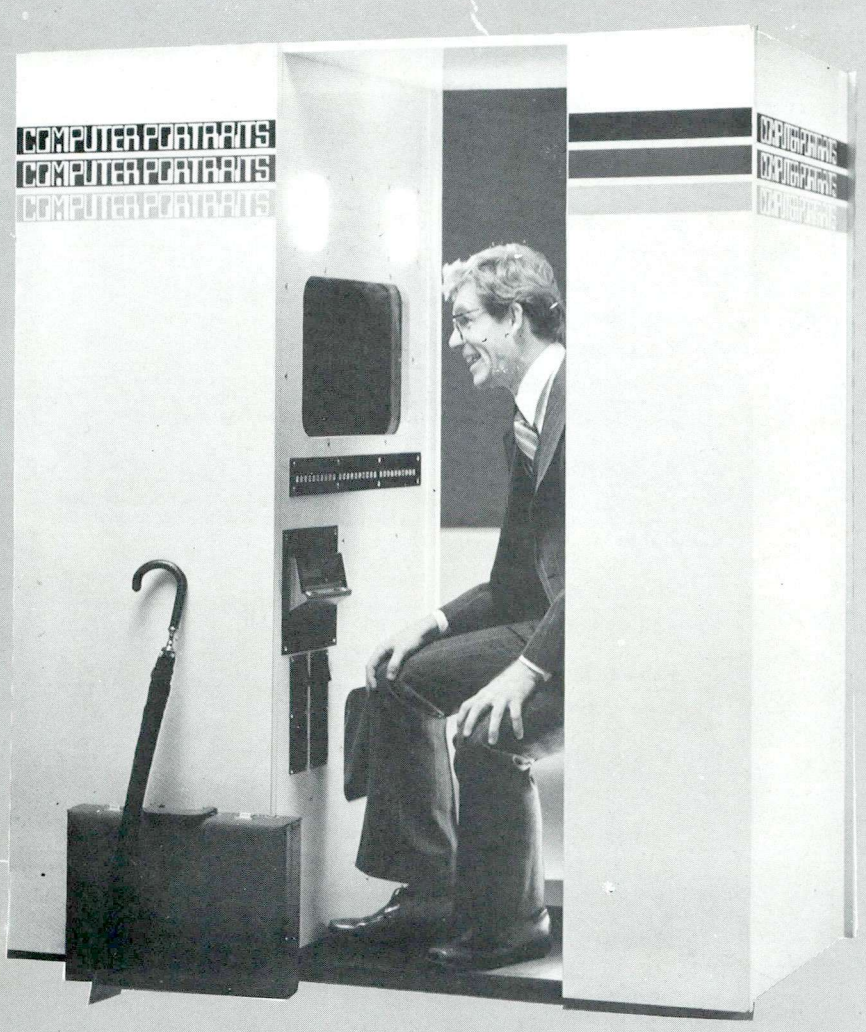

«COMPUTER PORTRAITS» LA FOTO DE UNA COMPUTADORA

La máquina no es novedad en el mundo, pero sí en nuestro país donde seguramente lograría un buen éxito. Se trata simplemente de un circuito de vídeo-computadora que reproduce nuestra imagen por las características marcas cibernéticas, lo que da lugar a la fabricación de originales retratos. Este modelo es de Pacific Novelty Manufacturing.

AZKOYEN

lanza
sus nuevos modelos
con la más alta tecnología.

DEVOLVEDORES

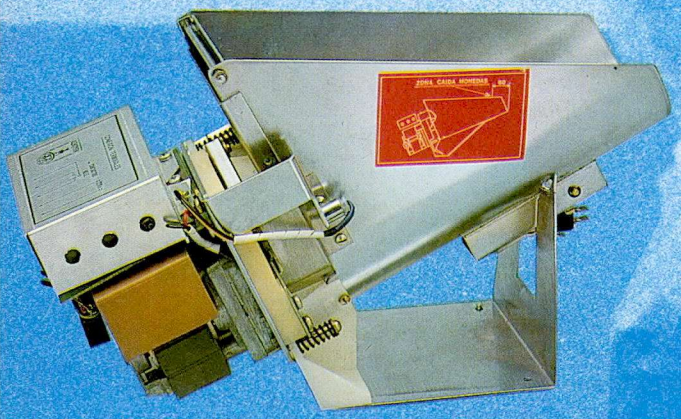

SELECCIONADORES

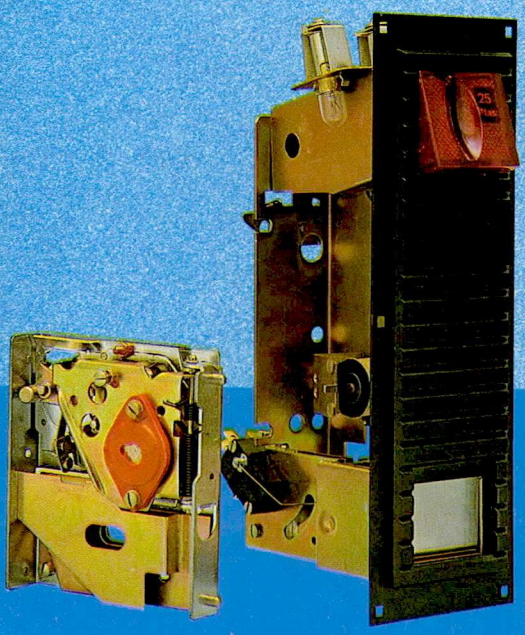

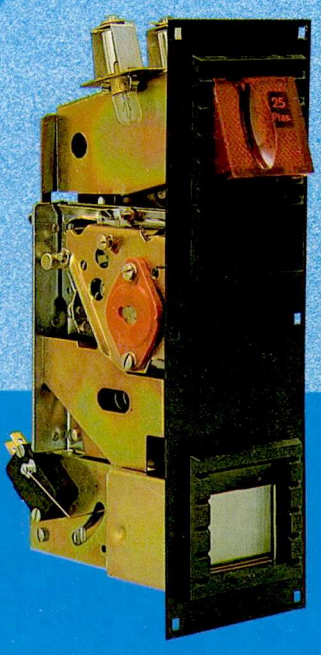

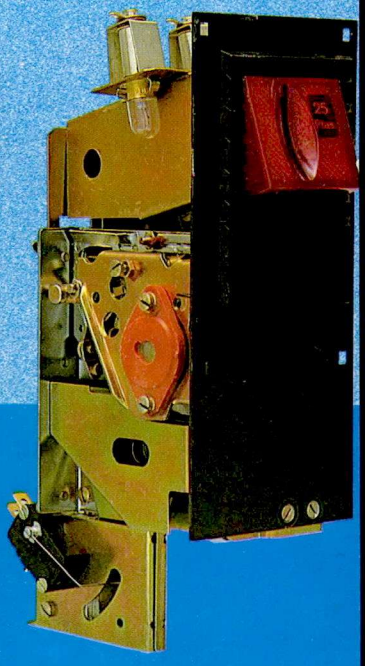

APARTADO 25 · TEL. 75 00 50 · PERALTA (Navarra)

MANHATTAN

MANHATTAN
500
STOP
STOP
STOP
STOP
esteban costa net
división máquinas recreativas

SAIR S.A.®

...un gran asunto

Tels. Oficinas: (93) 785 77 62
Tels. Fábrica: (93) 785 72 58
Telex: 56172 SAIR-E
Ctra. Castellar, 298 al 302
TERRASSA - BARCELONA - SPAIN